



**PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO DE  
CHILCUAUTLA**

**2024 - 2027**

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	3
INTRODUCCIÓN .....	4
MARCO JURÍDICO .....	5
MISIÓN Y VISIÓN .....	8
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO .....	10
PLANEACIÓN PARTICIPATIVA .....	25
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL .....	31
ANÁLISIS FODA.....	43
VISIÓN PROSPECTIVA 2027.....	45
PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO .....	48
EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL .....	57
INDICADORES MUNICIPALES .....	58
PROYECTOS MUNICIPALES .....	73
GLOSARIO .....	74
ANEXOS.....	75
BIBLIOGRAFÍA .....	77
H. AYUNTAMIENTO CHILCUAUTLA 2024 – 2027.....	80

## PRESENTACIÓN



### Estimadas y estimados ciudadanos:

Desde el inicio de esta administración, nos hemos comprometido a trabajar con transparencia, responsabilidad y cercanía con ustedes. Este plan es el resultado de un esfuerzo colectivo, construido a partir de las necesidades y propuestas que recogimos en foros de consulta ciudadana, reuniones con sectores productivos, asociaciones civiles y liderazgos comunitarios.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo de Chilcuautla 2024-2027 está sustentado en principios claros y compromisos firmes.

**Impulsar el desarrollo social y la igualdad:** Trabajaremos para garantizar que cada habitante tenga acceso a servicios de calidad, educación, salud y espacios de convivencia dignos. Nadie debe quedar atrás en esta etapa de transformación.

**Fortalecer la economía local:** Nuestro municipio tiene un gran potencial productivo. Vamos a fomentar el emprendimiento, apoyar al comercio local, atraer inversiones y generar oportunidades de empleo para todos.

**Garantizar un gobierno cercano, transparente y eficiente:** Nuestra administración está comprometida con la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y la construcción de políticas públicas que reflejen las prioridades de la gente.

**Fortalecer la seguridad y el bienestar comunitario:** Queremos un municipio en paz, donde todas las familias puedan vivir y desarrollarse con tranquilidad.

Este plan será nuestra guía, pero su éxito dependerá de que trabajemos juntos, ciudadanos y gobierno, con compromiso y determinación. Unamos esfuerzos y demostremos que, juntos, podemos construir un Municipio próspero, justo y lleno de oportunidades para todos.

Lic. Gabriela Escamilla López

Presidenta Municipal Constitucional de Chilcuautla, Hidalgo  
2024 – 2027

## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Chilcuautla 2024-2027 representa un proceso de planeación participativa y tomando de base las principales políticas sectoriales de nuestro municipio, así como la alineación a las políticas públicas del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. El desarrollo de los trabajos para la elaboración de este plan se logró con la participación de los diferentes sectores que forman parte de las políticas sectoriales, así como la participación de los ciudadanos mediante mesas de trabajo, consulta, concertación y coordinación de acciones, que tienen por objeto formular e instrumentar las etapas del proceso de planeación del desarrollo del municipio.

Los rubros principales en los que se enfoca esta administración son: Seguridad, educación, salud, deporte, apoyo a las personas más vulnerables entre otros

En este sentido y como parte de la alineación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, se plantean acuerdos municipales orientados a las principales preocupaciones ciudadanas y alineados a los acuerdos estatales de la siguiente manera.

### ACUERDOS GENERALES

#### **ACUERDO 1. CHILCUAUTLA CERCANO, JUSTO Y HONESTO:**

Contiene políticas orientadas a garantizar que la administración gobierne de forma honesta, con transparencia y que presente líneas de acción para combatir la corrupción en sus diversas formas.

#### **ACUERDO 2. CHILCUAUTLA PRÓSPERO Y DINÁMICO:**

En este acuerdo se contemplan acciones integrales en materia de salud, deporte y recreación; es importante garantizar un acceso de la población en general a la salud pública; incrementar el abasto de medicamentos de primer nivel; impulsar obras para la creación de espacios deportivos en las diferentes comunidades.

#### **ACUERDO 3 CHILCUAUTLA, MUNICIPIO CON BIENESTAR:**

El objetivo de este acuerdo es concentrar estrategias y líneas de acción orientadas a fomentar el bienestar del municipio no solo con la generación de empleos si no considerando acciones que permitan disminuir el rezago educativo, fomentar el turismo, fortalecer la agricultura y ganadería.

#### **ACUERDO 4 CHILCUAUTLA CON DESARROLLO SOSTENIBLE:**

Involucra un conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan la conservación del medio ambiente, la ejecución de obras públicas sostenibles, ampliar las comunicaciones digitales y mejorar las vías de comunicación.

#### **ACUERDOS TRANSVERSALES**

Finalmente, los acuerdos transversales representan las estrategias enfocadas a la nueva forma de gobierno; líneas de acción que permitan un desarrollo tecnológico y que garantice los derechos universales a toda la población.

Cada uno de los acuerdos antes mencionados están formados por objetivos claros, estrategias y líneas de acción definidas con el objetivo de identificar los puntos clave que permitan el desarrollo de nuestro municipio y mejores oportunidades para los ciudadanos.

Así mismo el presente documento desglosa tópicos como: Misión, visión, planeación participativa, diagnóstico Municipal, análisis FODA, prospectiva, plataforma estratégica de la actualización del plan de desarrollo, evaluación y monitoreo municipal, indicadores y proyectos municipales. Todo esto como parte de la estrategia para el desarrollo Municipal

## **MARCO JURÍDICO**

### **Marco jurídico**

El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y su sustento legal y normativo está determinado por los siguientes ordenamientos:

#### **➤ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

##### **Artículo 26, apartado A: Primer párrafo:**

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

### **Artículo 115, Fracción V.**

“Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios...”

### **➤ Constitución Política del estado libre y soberano de Hidalgo**

El artículo 86 hace referencia a la planeación será democrática y cita el siguiente párrafo: “Por medio de la participación de los diversos sectores del estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo.

Habrá un plan de desarrollo, al que se sujetaran obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales y especialmente que se elaboren en el estado”.

En lo que se refiere al tema de planeación el sustento jurídico para la realización del Plan Municipal de Desarrollo se estipula en:

### **Artículo 25 Constitucional tercer párrafo:**

“El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución”.

### **Artículo 26 Constitucional apartado A, párrafo primero:**

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

### **Artículo 115 Constitucional:**

“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:” “... Fracción V. Los Municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes

generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios...”

#### ➤ **Ley de Planeación y prospectiva del Estado de Hidalgo**

Artículo 20: A la Unidad del Ejecutivo Estatal responsable del proceso de Planeación y Prospectiva del Desarrollo del Estado le corresponde: Definir, planear y coordinar el marco metodológico para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 38: El Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Desarrollo Estatal especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con la Federación y en su caso, con los municipios, y concertación con los grupos sociales y particulares interesados.

#### ➤ **Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo**

Artículo 60 Fracción I, Inciso h: Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio.

A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida, así como, el que corresponda al desarrollo agropecuario municipal;

#### ➤ **Plan Estatal de Desarrollo 2024-2028**

La importancia de la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo permite alinearse y atender las políticas y medidas que se implementan desde el Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028. Así, mediante los esfuerzos conjuntos entre gobierno nacional, estatal y los municipios se logrará progresar de forma efectiva.

#### ➤ **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo**

En los artículos 45, 48 y 49 se describe que el Plan Municipal de Desarrollo se deberá regir por los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y así mismo deberán tener congruencia con los lineamientos del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

#### ➤ **Ley de planeación Federal**

**Artículo 1, Fracción V:** Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer: Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

**Artículo 2:** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 33:** Establece que las entidades federativas y los órganos autónomos deben participar en la planeación nacional de desarrollo. Por lo tanto, los municipios también deben involucrarse en la planeación de sus respectivas demarcaciones.

**Artículo 34:** Por su parte, aborda la colaboración entre el Poder Ejecutivo Federal y las entidades federativas en los procedimientos de planeación, incluyendo a los municipios, y establece los lineamientos metodológicos para la planeación según el nivel de gobierno.

#### ➤ **Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024**

Es el documento rector que establece los objetivos, estrategias y prioridades de la administración del ex presidente de México. Este plan se diseñó para guiar las políticas públicas del gobierno federal durante su mandato, con un enfoque centrado en la transformación del país bajo los principios de justicia social, austeridad y desarrollo sostenible.

#### ➤ **Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.**

La Agenda 2030 es un plan de acción global adoptado en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas para abordar los principales desafíos económicos, sociales y ambientales del mundo. Este plan incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y la prosperidad para todos hacia el año 2030.

La Agenda 2030 y los ODS ofrecen una hoja de ruta para enfrentar los retos globales más urgentes, como la desigualdad, el cambio climático, el deterioro ambiental y las injusticias sociales, promoviendo un futuro más equitativo y sostenible para todos.

## MISIÓN Y VISIÓN

### Misión

Nuestra Misión es promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Chilcuautla, Hidalgo, implementando políticas públicas que impulsan el bienestar social, la equidad, el crecimiento económico, la conservación del medio ambiente y la participación ciudadana, garantizando servicios de calidad y fortaleciendo la identidad cultural y el tejido social de la comunidad.

A través de una gestión participativa y cercana a la ciudadanía, buscamos fortalecer los lazos comunitarios, respetar la diversidad cultural y construir un municipio más justo, próspero y resiliente, donde cada habitante encuentre las condiciones para desarrollarse plenamente.

### Visión

Transformar a Chilcuautla en un Municipio innovador, de participación ciudadana, de valores, dinámico, consolidado como un modelo económico, cultural, equitativo y moderno garante de su identidad y tradiciones, con oportunidades de progreso para sus habitantes, seguro, limpio y ordenado, con un buen gobierno preocupado a satisfacer las necesidades

## ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS							
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		
	Acuerdo	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Acuerdo	Objetivos	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Política y Gobierno	Acuerdo 1 Gobierno cercano, justo y honesto	<p>1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.</p> <p>1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.</p> <p>1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.</p> <p>1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.</p> <p>1.5. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>1.6. Finanzas Públicas.</p> <p>1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.</p> <p>1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.</p> <p>1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia.</p> <p>1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.</p>	<p>1.1.1 Ofrecer un servicio público responsable y empático</p> <p>1.1.4 Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.</p> <p>1.2.1 Asegurar y promover una planeación Democrática del desarrollo.</p> <p>1.2.2 Trabajar en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>1.3.1 Fortalecer el marco normativo potenciando la transformación en favor del pueblo hidalguense</p> <p>1.3.2 Fomentar la austeridad en la administración pública.</p> <p>1.3.3 Profesionalizar el servicio público.</p> <p>1.3.4 Combatir la corrupción en el servicio público.</p> <p>1.3.5 Frenar en la administración pública estatal el nepotismo, las</p>	<p>1.1.1.1 Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo o sus necesidades e intereses, sin distinción alguna</p> <p>1.1.4.1 Implementar nuevas tecnologías en favor de recuperar la confianza, permitiendo comunicar al pueblo los resultados y metas alcanzadas por la transformación de Hidalgo, siempre bajo estrictos principios de austeridad y transparencia.</p> <p>1.2.1.1 Generar espacios de diálogo entre la sociedad y el Gobierno, para los procesos de planeación del desarrollo, así como en la generación de políticas públicas.</p> <p>1.2.1.2 Generar mecanismos de transparencia y comunicación, respecto de los procesos de</p>	Acuerdo 1 Chilcuautla cercano justo y honesto	<p>1.1 Mejorar la gestión pública Municipal mediante procesos administrativos eficientes y transparentes que garanticen una adecuada rendición de cuentas por la administración actual.</p> <p>1.2 Combatir la corrupción mediante mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para que los recursos del municipio se destinen a las acciones con mayor prioridad dentro de las diversas comunidades del Municipio.</p> <p>1.3 Fortalecer la hacienda pública municipal estableciendo estrategias adecuadas de recaudación y manejo de recursos durante la administración actual.</p> <p>1.4 Fortalecer la seguridad pública del municipio mejorando la infraestructura, la capacitación del personal y los insumos necesarios para el área de seguridad pública.</p>	<p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>17. Alianza para lograr los objetivos</p>

		<p>plazas innecesarias o con duplicidad.</p> <p>1.3.6 Fortalecer la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios prestados.</p> <p>1.4.1 Garantizar Cero Impunidad a la corrupción.</p> <p>1.4.2 Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública</p> <p>1.4.3 Transformar la acción gubernamental al a través del seguimiento efectivo y objetivo de cada una de sus acciones llevadas a cabo.</p> <p>1.4.4 Fomentar la ética y moral en el servicio público</p> <p>1.5.1 Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>1.6.1 Fortalecer la hacienda pública de la entidad.</p> <p>1.6.2 Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense.</p> <p>1.7.2 Fortalecer las relaciones con los gobiernos municipales para propiciar administraciones eficaces,</p>	<p>participación llevados a cabo, brindando confianza y certeza en su utilidad en los procesos de planeación</p> <p>1.2.2.1 Asegurar un trabajo respetuoso y constructivo con las organizaciones de la sociedad civil, así como con líderes y grupos colectivos, para colaborar en favor del pueblo hidalguense</p> <p>1.3.1.1 Mejorar el marco normativo hidalguense, con vistas a alcanzar un mayor orden y justicia en favor de todas y todos los hidalguenses, ubicando en primera instancia a la población más vulnerable.</p> <p>1.3.2.1 Asegurar la eficiente administración y aplicación de los recursos asignados en la totalidad de la administración pública, combatiendo los dispendios de los Gobiernos del pasado.</p> <p>1.3.3.1 Capacitar y actualizar permanentemente a las y los servidores públicos, buscando su desarrollo laboral, profesional y bienestar psicosocial, así como mejoras</p>			
--	--	---	---	--	--	--

			<p>responsables y transparentes .</p> <p>1.7.4 Promover la participación coordinada de los tres ámbitos de gobierno en colaboración con la sociedad civil, la academia y el sector privado.</p>	<p>perceptibles hacia la ciudadanía.</p> <p>1.3.4.1 Implementar acciones que prevengan y sancionen de forma efectiva los actos de corrupción en la administración pública, en todos los niveles y áreas, transformando la administración hacia una apegada a principios de honestidad, visión y misión institucionales, transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>1.3.5.1 Asegurar la contratación de funcionarias y funcionarios capaces y honestos acorde a las necesidades y requerimientos de la administración pública del estado de Hidalgo.</p> <p>1.3.6.1 Reducir de forma efectiva los tiempos, costos y requisitos necesarios en la realización de trámites y servicios tanto internos como externos, buscando en todo momento una mayor satisfacción por parte de la sociedad y las mejoras en competitividad de la entidad.</p> <p>1.4.1.1 Realizar auditorías exhaustivas de los</p>		
--	--	--	---	--	--	--

				<p>gobiernos pasados y que aquellos que han saqueado al erario público respondan ante la justicia, así como darle continuidad asegurando el correcto seguimiento a la normativa.</p> <p>1.4.2.1 Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia.</p> <p>1.4.3.1 Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, con vista al fortalecimiento de estas y otras acciones de gobierno, ofreciendo mejores resultados al pueblo de Hidalgo.</p> <p>1.4.3.2 Fortalecer los sistemas institucionales de archivo del estado de Hidalgo, con el fin de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, así como a la operación del Sistema Estatal Anticorrupción, para la prevención,</p>		
--	--	--	--	--	--	--

				<p>detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción que impacten el patrimonio y calidad de vida de los hidalguenses.</p> <p>1.4.4.1 Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta para las personas servidoras públicas en toda la administración estatal, con una visión de planeación democrática en los mismos.</p> <p>1.5.1.1 Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortaleciendo su implementación, funcionamiento y seguimiento.</p> <p>1.6.1.1 Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y el de las generaciones futuras.</p> <p>1.6.2.1 Desarrollar el ciclo presupuestario a través de la validación</p>		
--	--	--	--	---	--	--

				<p>técnica, programación y asignación eficiente de recursos públicos en torno a mejorar la calidad de vida de la población hidalguense, en especial la de alta y muy alta marginación.</p> <p>1.6.2.2 Promover el adecuado ejercicio, control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos públicos.</p> <p>1.6.2.3 Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.</p> <p>1.7.2.1 Promover el municipalismo en la entidad, a través de la generación de acuerdos, el trabajo conjunto, el combate a las desigualdades regionales y el desarrollo justo para todas y todos los habitantes.</p> <p>1.7.4.1 Coordinar a los diferentes niveles de gobierno, con un enfoque de transparencia,</p>		
--	--	--	--	--	--	--

				eficiencia, austeridad, en favor del pueblo y su inclusión en los procesos de toma de decisiones.			
Política Social	Acuerdo 2 Bienestar del pueblo	<p>2.1. Servicios de salud.</p> <p>2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.</p> <p>2.3. Agenda del Bienestar “Primero los Pobres”.</p> <p>2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad.</p> <p>2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores.</p> <p>2.6. El poder de las juventudes a través de su voz.</p> <p>2.7. Atención a personas migrantes.</p> <p>2.8. Garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.</p> <p>2.10. Fomentar la práctica del deporte.</p> <p>2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>2.12. Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo.</p>	<p>2.1.1 Incrementar sustancialmente el abasto de medicamentos y materiales para mejorar los servicios de salud en toda la entidad, con énfasis a personas de atención prioritarias en toda la entidad.</p> <p>2.1.2 Transformar la atención médica en las unidades de primer nivel recuperando las actividades de medicina comunitaria, para el beneficio de toda la población.</p> <p>2.1.5 Garantizar el acceso a una atención integral a la salud.</p> <p>2.1.6 Promover una cultura de la prevención, hábitos de vida saludables y el autocuidado</p> <p>2.4.2 Ofrecer apoyos diversos a personas marginadas, con discapacidad y vulnerables, quienes habitan el estado de Hidalgo.</p> <p>2.4.3 Promover y asegurar la atención</p>	<p>2.1.1.1 Impulsar un modelo de abasto de medicamentos e insumos para la salud en las unidades médicas, garantizando su disponibilidad y cobertura de manera gratuita, con ello dando respuesta a las necesidades del pueblo.</p> <p>2.1.1.2 Promover el abasto de medicamentos e insumos para la salud con énfasis en las personas de atención prioritaria, asegurando una perspectiva regional y encaminada a satisfacer las necesidades de la población.</p> <p>2.1.2.1 Desarrollar la actividad de promoción a la salud en comunidades de los municipios, con un enfoque preventivo que fomente el autocuidado de la salud de las personas para beneficio de las familias.</p> <p>2.1.2.3 Realizar acciones preventivas efectivas, para enfrentar urgencias epidemiológicas y riesgos sanitarios en la</p>	Acuerdo Chilcuautla Próspero y dinámico 2 y	<p>2.1 Gestionar la salud pública mediante programas de salud preventiva y atención primaria para garantizar la cobertura en áreas marginadas del municipio</p> <p>2.2 Fomentar el deporte y la recreación mediante la promoción de un estilo de vida saludable con programas accesibles para los ciudadanos de todas las edades en el municipio.</p>	<p>1. Fin de la pobreza.</p> <p>3. Salud y bienestar.</p>

			<p>integral y especializada en salud y rehabilitación de las personas con discapacidad.</p>	<p>entidad, asegurando una mayor resiliencia.</p> <p>2.1.5.1 Generar nuevos modelos de atención a la salud de calidad dando respuesta inmediata, puntual y oportuna en beneficio a toda la población en general y en especial a las personas de atención prioritaria, incorporando y reconociendo de forma responsable la práctica de la medicina tradicional.</p> <p>2.1.6.1 Generar estrategias focalizadas en la concientización y prevención, mediante la apropiación de conductas y hábitos, que conduzcan a estilos de vida más saludables.</p> <p>2.1.6.2 Reforzar acciones de prevención, detección, seguimiento y control de las enfermedades crónicas no transmisibles con participación interinstitucional e intersectorial.</p> <p>2.4.2.1 Ofrecer servicios de salud y apoyos para los diversos grupos marginados, así como apoyos especiales y ayudas funcionales orientadas a personas con discapacidad.</p>		
--	--	--	---	---	--	--

				2.4.3.1 Brindar espacios y servicios especializados de atención y rehabilitación de alta calidad, dirigidos a las personas con discapacidad o población que los requiera.			
Economía	Acuerdo 3 Desarrollo económico	<p>3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.</p> <p>3.2. Trabajo y previsión social</p> <p>3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.</p> <p>3.4. Hidalgo potencia turística.</p> <p>3.5. Desarrollo integral de la política cultural.</p> <p>3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.</p> <p>3.7. Objetivos Transversales para el Desarrollo Económico.</p>	<p>3.1.1 Implementar una política de desarrollo industrial sostenible para Hidalgo.</p> <p>3.1.2 Incentivar el crecimiento endógeno hidalguense, con base en las empresas locales, el empleo de la identificación de origen y el financiamiento.</p> <p>3.1.4 Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>3.1.5 Impulsar la atracción de inversión nacional y extranjera.</p> <p>3.2.1 Promover un mayor número de empleos permanentes, mejor remunerados y en apego a la normatividad laboral.</p> <p>3.2.2 Fortalecer la capacitación y formación del capital humano.</p> <p>3.3.1 Desarrollar una nueva política</p>	<p>3.1.1.1 Impulsar el desarrollo de una política industrial hidalguense, basada en las ventajas competitivas locales y regionales, así como en ordenamientos de carácter territorial y urbano para tal fin.</p> <p>3.1.2.2 Fomentar las economías locales con base en las capacidades y ventajas productivas regionales.</p> <p>3.1.2.6 Promover la competitividad en la entidad, mediante la implementación de acciones diversas, siempre con vista a las potencialidades regionales, así como la colaboración con organizaciones empresariales, productivas, gremiales y otras, esto bajo elementos de honestidad y búsqueda del bienestar general.</p> <p>3.1.4.1 Fomentar el desarrollo del emprendimiento hidalguense, así como de las</p>	Acuerdo 3 Chilcuautla Municipio con Bienestar	<p>3.1 Impulsar la educación mediante el mejoramiento de la infraestructura escolar y de los programas educativos para promover la igualdad de oportunidades para los estudiantes de nuestro municipio, especialmente las comunidades marginadas.</p> <p>3.2 Fomentar el Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido Social a través de programas de promuevan la participación ciudadana y la colaboración entre diversas organizaciones y sectores tanto municipales como estatales y federales.</p> <p>3.3 Impulsar el turismo municipal promoviendo los atractivos naturales, históricos y culturales, para atraer visitantes nacionales e internacionales y posicionar al municipio como destino turístico accesible.</p> <p>3.4 Fortalecer la agricultura y ganadería con programas y políticas que impulsen la productividad, innovación y sostenibilidad, con el objetivo de que contribuyan en el desarrollo económico municipal.</p>	<p>1. Fin de la pobreza.</p> <p>2. Hambre cero.</p> <p>10. Reducción de las desigualdades.</p> <p>8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>4. Educación de calidad.</p>

			<p>productiva agropecuaria.</p> <p>3.3.3 Mejorar la producción y la productividad de las actividades agrícolas en las regiones del estado.</p> <p>3.3.8 Aprovechar responsablemente el recurso suelo en las actividades agropecuarias .</p> <p>3.4.1 Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística con base en el potencial local.</p>	<p>MiPyMes, las y los productores y mercados locales, las economías comunitarias, las cooperativas y las digitales, entre otras.</p> <p>3.1.4.2 Implementar esquemas de apoyo económico flexibles para los emprendedores y MiPyMes, que contribuyan a la generación de empleos en la entidad.</p> <p>3.1.5.1 Impulsar una política de inversión nacional y extranjera que permita tener una economía estatal estable que aliente la atracción de nuevas inversiones o la consolidación de las ya presentes.</p> <p>3.1.5.3 Reducir o simplificar los trámites relacionados con la apertura de empresas.</p> <p>3.2.1.1 Fomentar la vinculación de empleos formales para mejorar la calidad de vida de las y los hidalguenses, especialmente de los sectores más vulnerables y en las regiones de menor desarrollo.</p> <p>3.2.2.1 Generar programas de capacitación y formación de capital</p>		
--	--	--	---	--	--	--

				<p>humano, mejorando las habilidades y destrezas de las y los hidalguenses, impulsando con ello nuevas oportunidades de empleo o autoempleo.</p> <p>3.2.2.3 Apoyar a las personas desempleadas a través de mecanismos como orientaciones y vinculaciones, entre otras, siempre con una perspectiva de equidad, respeto y honestidad.</p> <p>3.3.1.4 Impulsar el acompañamiento y la capacitación técnica, con base en las ventajas competitivas de cada región, así como las oportunidades brindadas por los mercados.</p> <p>3.3.1.6 Apoyar a las y los productores en el desarrollo de sus capacidades productivas como base en la superación de la pobreza.</p> <p>3.3.3.1 Desarrollar mecanismos de apoyo para las y los productores del campo en los diversos productos y cultivos, con base en la transparencia, la eficiencia y las necesidades y oportunidades en materia regional, las posibles</p>		
--	--	--	--	--	--	--

				<p>cadenas productivas y el incremento en la productividad e ingresos</p> <p>3.3.8.2 Intensificar las acciones de reforestación, agricultura y ganadería responsable y sostenible, enriquecimiento de suelos y campañas de protección del suelo sin tóxicos ni químicos.</p> <p>3.4.1.1 Promover la planeación de políticas, así como el desarrollo de sistemas de información en el tema, con base en los atractivos y servicios turísticos en el estado.</p>			
Política Social	Acuerdo 4 desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	<p>4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.</p> <p>4.2. Planeación territorial y urbana.</p> <p>4.3. Movilidad accesible, sostenible e Incluyente.</p> <p>4.4. Cuidado del medio ambiente.</p> <p>4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.</p>	<p>4.1.2 Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.</p> <p>4.1.3 Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.</p> <p>4.1.4 Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.</p> <p>4.2.1 Transformar la planeación y gestión</p>	<p>4.1.2.3 Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos.</p> <p>4.1.3.1 Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes.</p> <p>4.1.3.3 Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el</p>	Acuerdo Chilcuautla 4 desarrollo sostenible con	<p>4.1 Fomentar la protección del medio ambiente mediante políticas sostenibles, reducción de contaminación, preservación de biodiversidad, reciclaje, energías renovables, reforestación y educación ambiental para la comunidad.</p> <p>4.2 Mejorar el transporte público municipal modernizando infraestructura, optimizando rutas y horarios, e incorporando tecnologías que mejoren la accesibilidad y eficiencia del servicio en el municipio.</p> <p>4.3 Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva, garantizando el acceso equitativo a tecnologías para todos los ciudadanos, sin importar ubicación o condición socioeconómica.</p> <p>4.4 Fortalecer el desarrollo urbano y la obra pública municipal con criterios de sostenibilidad y resiliencia con apego a la legislación</p>	<p>6. Agua limpia y saneamiento</p> <p>13. Acción por el clima</p> <p>15. Vida de ecosistemas terrestres</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>

			<p>ecológica, territorial y urbana de Hidalgo.</p> <p>4.4.1 Formular e implementar una estrategia estatal para la transformación de la gestión ambiental.</p> <p>4.4.2 Mejorar la calidad del aire en el estado con énfasis en la salud pública y ambiental.</p> <p>4.4.3 Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía corresponsable.</p> <p>4.4.4 Implementar y evaluar el Sistema Estatal de Cambio Climático.</p> <p>4.4.5 Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad hidalguense.</p> <p>4.4.6 Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.</p>	<p>ámbito urbano y rural.</p> <p>4.1.4.1 Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable.</p> <p>4.2.1.1 Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la entidad, regiones, zonas metropolitanas, municipios, parciales o de polígonos, que sean necesarios, así como otros instrumentos de planeación en el tema, considerando para ello los elementos de la nueva Agenda Urbana.</p> <p>4.2.1.3 Garantizar el buen manejo de los usos de suelo a través de dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial entre otros medios para una nueva gestión territorial y urbana</p>	<p>vigente asegurando infraestructura sostenible para los servicios básicos y urbanos del municipio.</p>	
--	--	--	--	---	--	--

				<p>con firme apego a la norma.</p> <p>4.2.1.5 Mejorar la imagen del paisaje urbano, así como la limpieza del entorno público, con acciones diversas que incluyan el ordenamiento de los materiales publicitarios, así como de comunicación.</p> <p>4.4.1.2 Fortalecer la inspección y vigilancia ambiental mediante el incremento de las capacidades institucionales para contribuir a la reducción de los impactos ambientales sobre los ecosistemas.</p> <p>4.4.2.1 Instrumentar programas, estrategias y acciones para monitorear y reducir las emisiones a la atmósfera generadas por fuentes fijas, así como implementar programas de gestión de la calidad del aire y de contingencias ambientales.</p> <p>4.4.3.3 Promover y consolidar la coordinación intersectorial para la realización de campañas de educación, sensibilización y participación social corresponsable</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

				<p>con el fin de valorizar los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.</p> <p>4.4.4.2          Actualizar, instrumentar y evaluar un Programa y Estrategia Estatal de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, así como impulsar y apoyar la elaboración y aplicación de programas municipales en la materia.</p> <p>4.4.5.1          Generar, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.</p> <p>4.4.6.1          Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel estatal y municipal; así como el desarrollo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).</p> <p>4.4.6.4          Sistematizar y difundir el conocimiento científico y tradicional sobre el uso</p>		
--	--	--	--	--	--	--

				<p>sostenible de la biodiversidad y coadyuvar con los tres órdenes de Gobierno, para garantizar la conservación y el uso responsable de la biodiversidad.</p> <p>4.4.6.5 Contribuir en la promoción y sensibilización para proteger a los animales de compañía con base en valores de respeto y humanidad, impulsando la corresponsabilidad ciudadana.</p>		
--	--	--	--	--	--	--

## PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La planeación participativa es un proceso mediante el cual las autoridades y los ciudadanos colaboran para identificar necesidades, definir objetivos y establecer prioridades en el desarrollo de planes, programas o proyectos, asegurando que las decisiones estén alineadas con las expectativas y realidades de la comunidad.

Es así como en base a lo establecido en los Artículos 1 fracción VII, 5, 42 y 44 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; 27, 140 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y por conducto del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) se llevó a cabo el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Chilcuautla 2024-2027.

El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Chilcuautla 2024-2027 tuvo como punto medular de partida la participación de los diferentes sectores que forman parte de las políticas sectoriales, así como la participación de los ciudadanos mediante mesas de trabajo, teniendo una temática de consulta, concertación y coordinación de acciones, que tienen por objeto formular e instrumentar las etapas del proceso de planeación del desarrollo del municipio de manera conjunta.

Durante 2 semanas los representantes de las **22 comunidades (incluyendo comunidades indígenas)** presentaron sus principales preocupaciones y acciones que consideran necesarias para el municipio las cuales fueron consideradas para la actualización del plan.

## Sesión Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y Foro de Pueblos Originarios

En la sesión plenaria de COPLADEM 2024, celebrada el 27 de noviembre en la cabecera municipal, se llevaron a cabo importantes actividades, entre ellas la recepción de solicitudes y la priorización de obras y acciones para las distintas comunidades del municipio. Durante el evento, se aplicaron encuestas con el propósito de identificar y abordar las principales preocupaciones y necesidades de los ciudadanos, asegurando una participación activa y representativa de la población (para detalles adicionales, consultar los anexos con evidencias fotográficas). Además, en el evento se llevó a cabo un foro para pueblos originarios contó con la valiosa presencia habitantes de las comunidades indígenas del municipio, representantes del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y de la Comisión Estatal de Pueblos indígenas, quienes brindaron su apoyo con la traducción durante el evento, así mismo se les extendió una convocatoria especial en lengua Ñhähñu y mediante grupos de chat en WhatsApp a los delegados y ex delegados garantizando su inclusión y el respeto a sus derechos lingüísticos y culturales.

Chilcuautla  
UN MUNICIPIO PARA TODOS  
2024 - 2027

INVITACIÓN A TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
CHILCUAUTLA, HGO.

NÑAHÑU	ESPAÑOL
Nu ra dātsy'ui M'iza. Pəmpə'ñy 'na ra hmhə'ñ gətho nu ya 'u'hnini n'e gətho nu'y yā jā'ñ m'yd' h'nini, pa ga n'ñy ne ga hok'ñy yā kohl n'jutsə ko ma m'fats'ñy ha ra n'ñy m'feni 'bg'ñ ha ra ngutsy'ui pa yā hoja m'ui ha ra ximəhəy.	El Gobierno Municipal de Chilcuautla, hace una cordial invitación a todas las comunidades y pueblos originarios e indígenas, a que participemos en el Foro para la integración del Plan Municipal de Desarrollo de nuestro municipio.
Ma dā nja ra n'əle ma yoto pa ra zāna 'g'ñ'a ma n'ə de ra 'jəyā y'ohm'o n'ə n'əle ma goho, nu'a ra yə'ñ g'ulo xud' ha ra dāngə ngu ra hyodi M'iza. Kəri m'fats'ñ di təp'əhə.	El cuál se llevará a cabo el día 27 de noviembre del 2024 a las 9:00 a.m. en el Auditorio Municipal de Chilcuautla. Esperamos contar con su participación.
Ngutsy'ui M'iza pa gəthog'ñy.	Chilcuautla un Municipio para todos

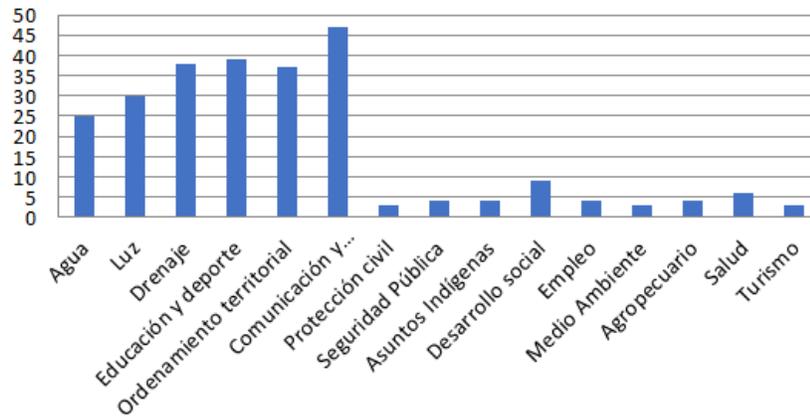
ATENTAMENTE  
LIC. GABRIELA ESCAMILLA LÓPEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DELEGACIÓN MUNICIPAL  
EL BETHI, MPIO. DE CHILCUAUTLA, HGO.

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, CHILCUAUTLA, HGO. C. P. 42750  
TEL. 738 78 30 043, 738 78 30 143  
[www.chilcuautla.hidalgo.gob.mx](http://www.chilcuautla.hidalgo.gob.mx), [ayuntamiento2527chilcuautla@gmail.com](mailto:ayuntamiento2527chilcuautla@gmail.com)

En el proceso de recepción de solicitudes se recibieron un total de 256 de las cuales tenemos la siguiente categorización de acuerdo al rubro de las obras y acciones requeridas por los delegados y subdelegados de las diferentes comunidades.

## Solicitudes COPLADEM



### Cuestionarios de Consulta

Así mismo, los cuestionarios aplicados tuvieron como objetivo la recopilación de información precisa y representativa sobre las necesidades, opiniones y expectativas de los habitantes del Municipio de Chilcuautla.

Este proceso se desarrolló de acuerdo con las siguientes etapas:



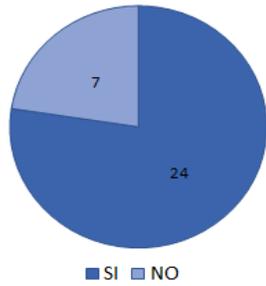
Como parte del proceso de consulta, se aplicaron cuestionarios a los representantes de diversas comunidades con el objetivo de recopilar información sobre sus preocupaciones, necesidades y propuestas. A partir de la aplicación de estos cuestionarios, se obtuvieron resultados específicos para cada una de las preguntas formuladas, lo que permitió analizar de manera detallada las opiniones y perspectivas de los participantes.

En total, tomaron parte en este proceso 31 ciudadanos, quienes actuaron como representantes de sus respectivas comunidades. De este grupo, 19 fueron mujeres y 12 hombres, lo que refleja una participación diversa e inclusiva en la recolección de datos.

La información obtenida a través de estos cuestionarios fue clave para identificar prioridades y orientar la toma de decisiones en beneficio del desarrollo del municipio.

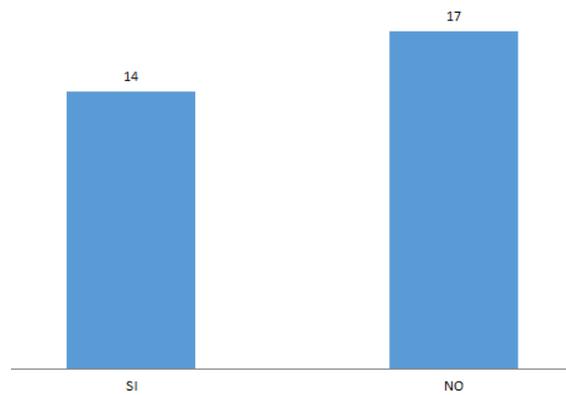
A continuación se muestran los gráficos con los resultados obtenidos para cada una de las preguntas que formaron parte de este cuestionario.

**¿ESTÁ ENTERADO DE LAS OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS EN SU COMUNIDAD?**



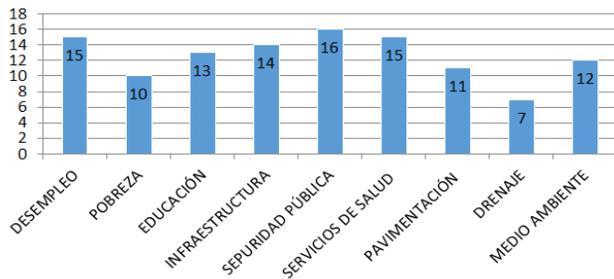
Fuente: Elaboración propia con resultados obtenidos del cuestionario de percepción ciudadana del Municipio

**¿CONSIDERA QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES TIENEN LA SUFICIENTE DIFUSIÓN?**



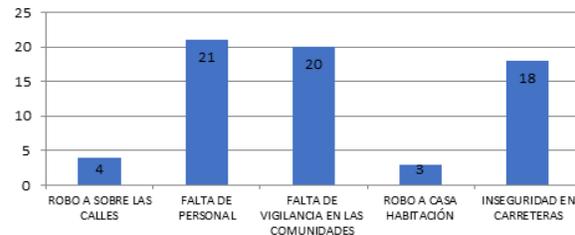
Fuente: Elaboración propia con resultados obtenidos del cuestionario de percepción ciudadana del Municipio

**¿CUÁLES CONSIDERA QUE SON LOS 3 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS A RESOLVER EN NUESTRO MUNICIPIO?**



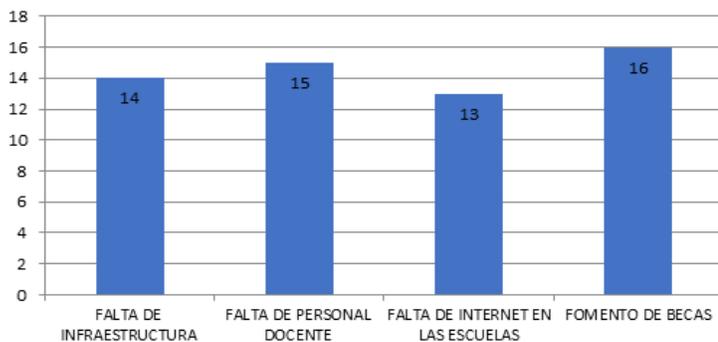
Fuente: Elaboración propia con resultados obtenidos del cuestionario de percepción ciudadana del Municipio

**EN EL AMBITO DE SEGURIDAD ¿CUÁLES CONSIDERA QUE SON LOS 2 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS PRIORITARIAS A RESOLVER?**



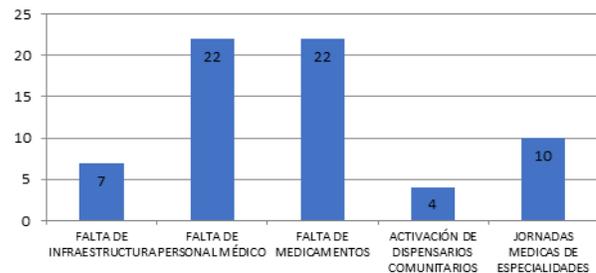
Fuente: Elaboración propia con resultados obtenidos del cuestionario de percepción ciudadana del Municipio

**EN MATERIA DE EDUCACION ¿CUÁLES CONSIDERA QUE SON LOS 2 PROBLEMATICAS PRIORITARIAS A RESOLVER?**



Fuente: Elaboración propia con resultados obtenidos del cuestionario de percepción ciudadana del Municipio

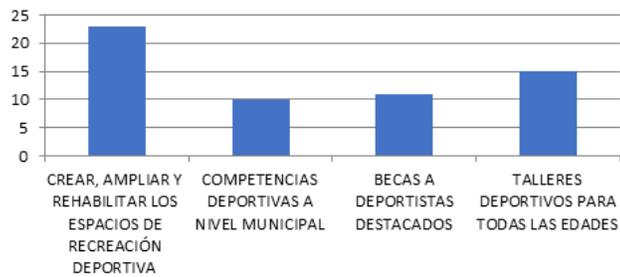
**EN MATERIA DE SALUD ¿CUÁLES CONSIDERA QUE SON LOS 2 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS PRIORITARIAS A RESOLVER?**



Fuente: Elaboración propia con resultados obtenidos del cuestionario de percepción ciudadana del Municipio

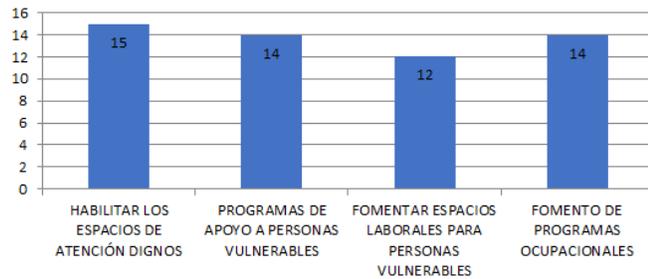


**EN MATERIA DE DEPORTES ¿CUÁLES CONSIDERA QUE SON LAS 2 PRINCIPALES ACCIONES PRIORITARIAS A ATENDER?**



Fuente: Elaboración propia con resultados obtenidos del cuestionario de percepción ciudadana del Municipio

**EN LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES ¿CUÁLES CONSIDERA QUE SON LAS 2 PRINCIPALES ACCIONES PRIORITARIAS A ATENDER?**



Fuente: Elaboración propia con resultados obtenidos del cuestionario de percepción ciudadana del Municipio

**¿CUÁLES CONSIDERA QUE SON LAS 2 PRINCIPALES ACCIONES A ATENDER EN CUANTO A CULTURA ATENDER?**



Fuente: Elaboración propia con resultados obtenidos del cuestionario de percepción ciudadana del Municipio



## DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

El diagnóstico municipal nos permite identificar la situación actual del municipio en sus diferentes rubros y así mismo nos da la posibilidad de identificar las principales necesidades del municipio y de la población en general. Este diagnóstico no sólo contribuye a determinar la situación actual sino además contribuye con el reconocimiento de acciones que se implementarán en los diferentes acuerdos a fin de generar un aporte al desarrollo de nuestro municipio.

Link de consulta [chilcuaulahidalgo.gob.mx](http://chilcuaulahidalgo.gob.mx)

### Antecedentes

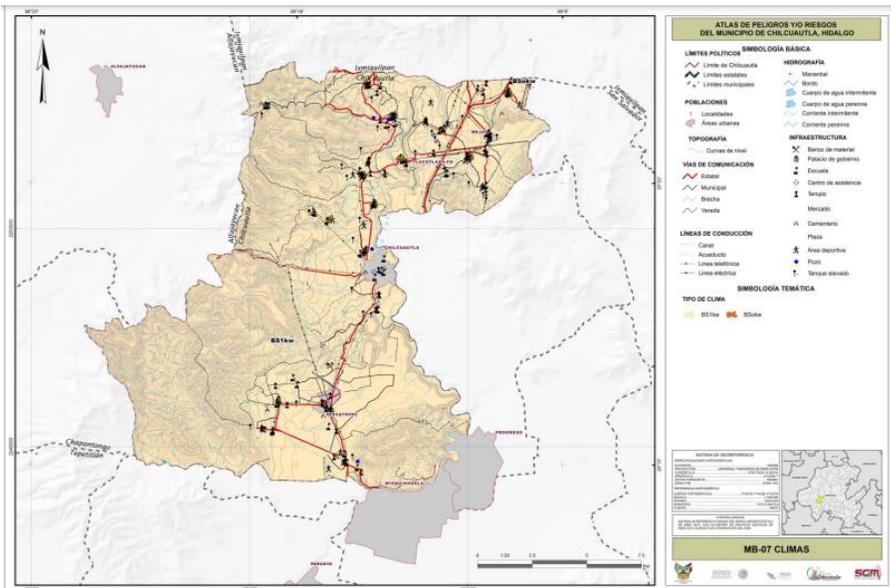
El nombre de Chilcuautla deriva de las raíces Nahoas “chilli” , que significa chile y “cuautla” que quiere decir arboleda que junto significa “Arboleda de chiles”. La constitución del municipio como tal en el año de 1850 le dio la libertad y capacidad de decisión para el progreso y desarrollo de su territorio.

Chilcuautla está ubicado en el suroeste del estado de Hidalgo, en la región del Valle del Mezquital. Su extensión territorial es de aproximadamente 231 km<sup>2</sup>.

Colinda al norte con los municipios de Alfajayucan e Ixmiquilpan; al este los municipios de San Salvador y Progreso de Obregón; al sur con los municipios de Progreso de Obregón, Mixquiahuala de Juárez y Tezontepec de Aldama; al oeste con los municipios de Chapantongo y Alfajayucan.

### Clima

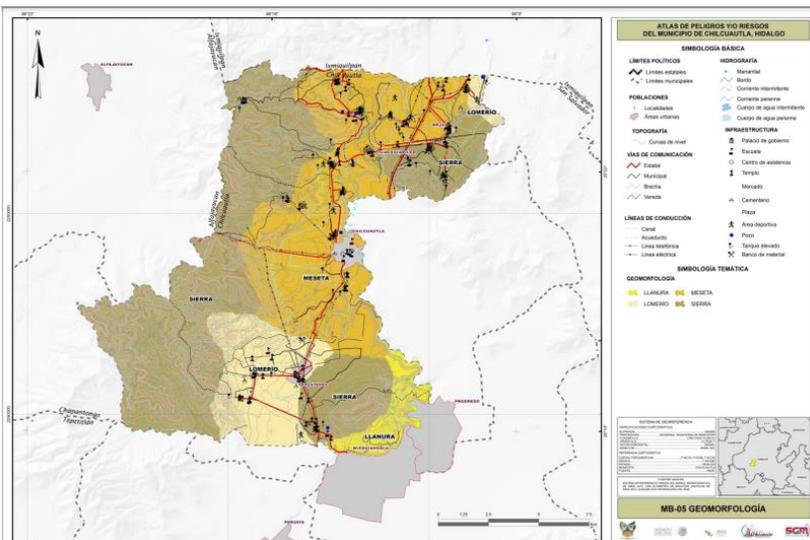
El clima predominante en Chilcuautla es templado-cálido, con una temperatura media anual que oscila entre los 18°C y 22°C. Las precipitaciones son moderadas, concentrándose principalmente en los meses de verano



Fuente: Proyecto Mesoamérica. Climas presentes en Chilcuautla

## Montañas

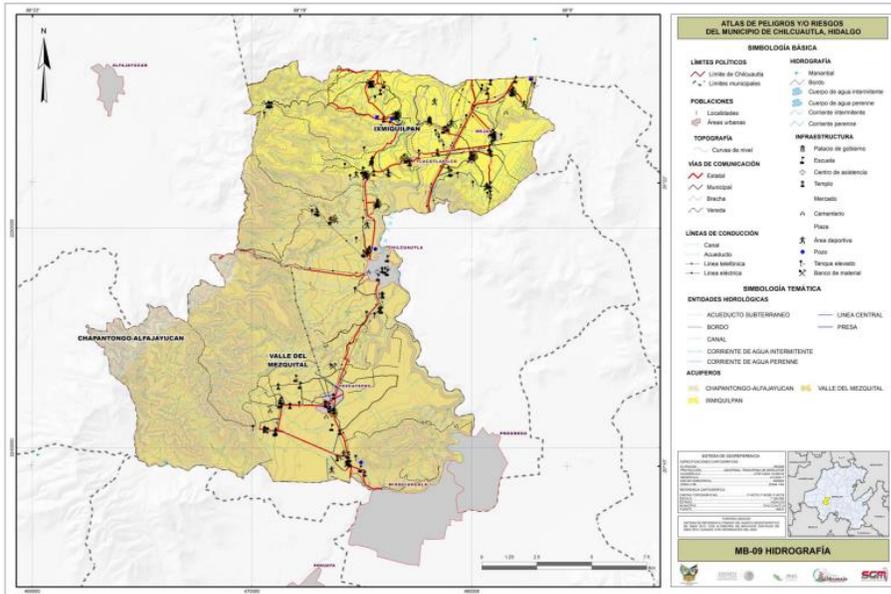
El municipio presenta un relieve variado con lomeríos y pequeñas elevaciones que forman parte de la Sierra Madre Oriental. Estas montañas no son de gran altitud, pero contribuyen a la diversidad ecológica de la región.



Fuente: Proyecto Mesoamérica. Geomorfología Chilcuautla

## Ríos y Lagos

Chilcuautla es atravesado por varios cuerpos de agua, siendo el más significativo el río Tula, que riega las tierras del municipio y es vital para las actividades agrícolas. No se registran lagos de importancia en la zona.



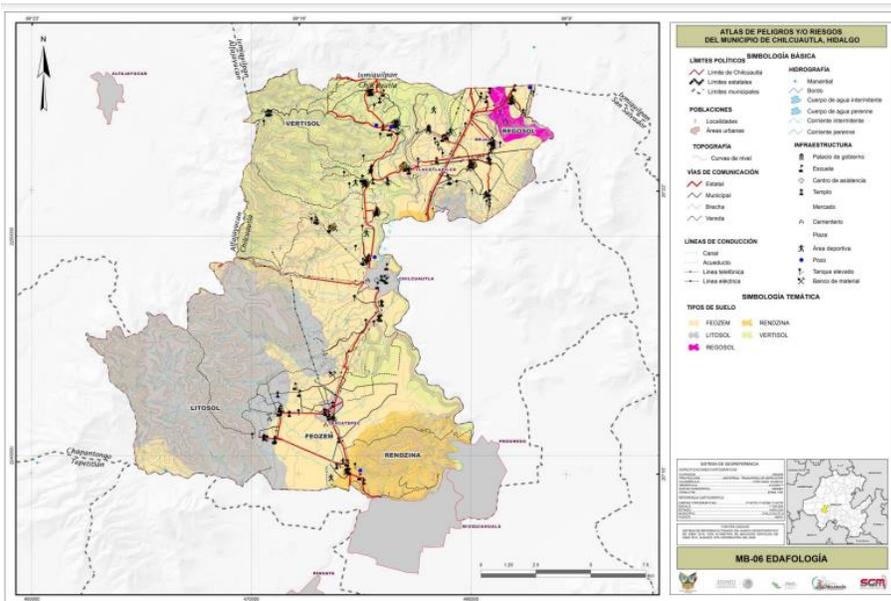
Fuente: Proyecto Mesoamérica. Entidades hidrológicas y acuíferos presentes en Chilcuautla

## Vegetación y Flora

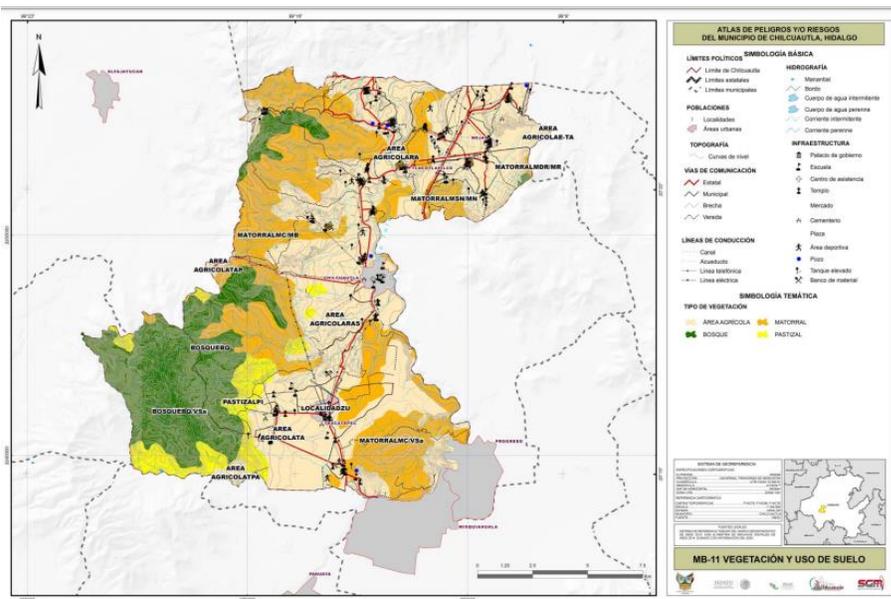
La vegetación predominante en Chilcuautla incluye matorrales xerófilos, adaptados a las condiciones semiáridas del Valle del Mezquital. Entre las especies más comunes se encuentran el mezquite, nopal, huizache y diversas cactáceas.

AGRICULTURA Y VEGETACIÓN		
CONCEPTO	SUPERFICIE MUNICIPAL	USO
Agricultura	27.40 %	Comestible
Pastizal	4.12 %	Forraje
Bosque	21.34 %	Madera
Matorral	46.56%	Frutos/Fibras
Otro	0.58	

FUENTE: INEGI. Uso del Suelo y Vegetación



Fuente: Proyecto Mesoamérica. Distribución de suelo en Chilcuautla



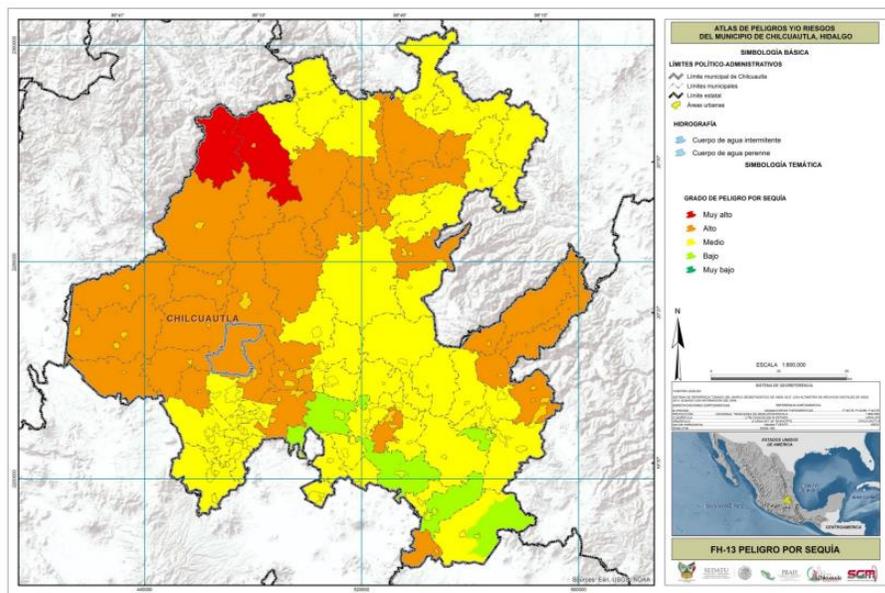
Fuente: Proyecto Mesoamérica. Distribución de flora en Chilcuautla

## Fauna

La fauna local es diversa, destacando especies como el conejo, liebre, ardilla, tlacuache y una variedad de aves, incluyendo la calandria y el ceniztle. Esta biodiversidad es característica de los ecosistemas semiáridos de la región.

## Riesgos Climáticos

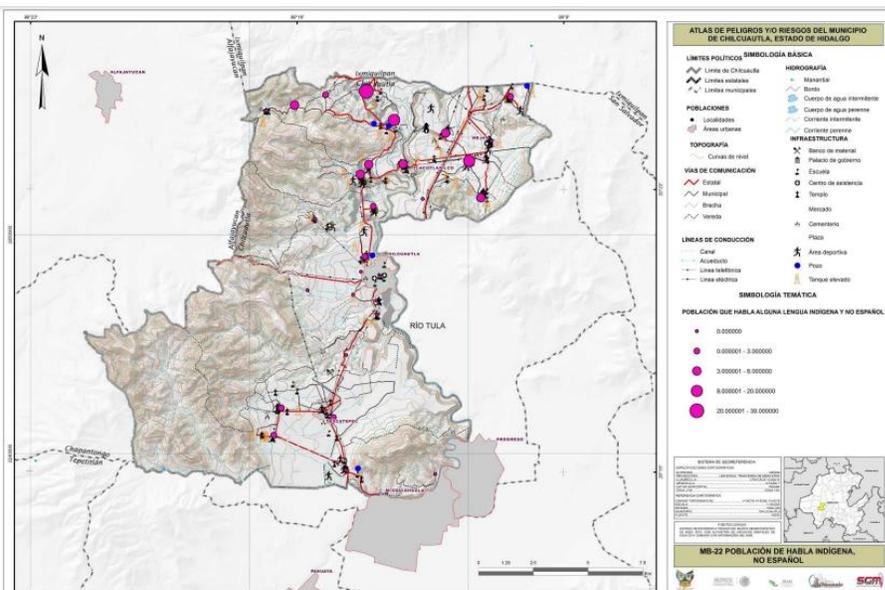
Chilcuautla enfrenta riesgos climáticos asociados a sequías prolongadas y precipitaciones intensas que pueden derivar en inundaciones.



Fuente: Proyecto Mesoamérica. Grado de sequías en Chilcuautla

## Capital Histórico y Cultural

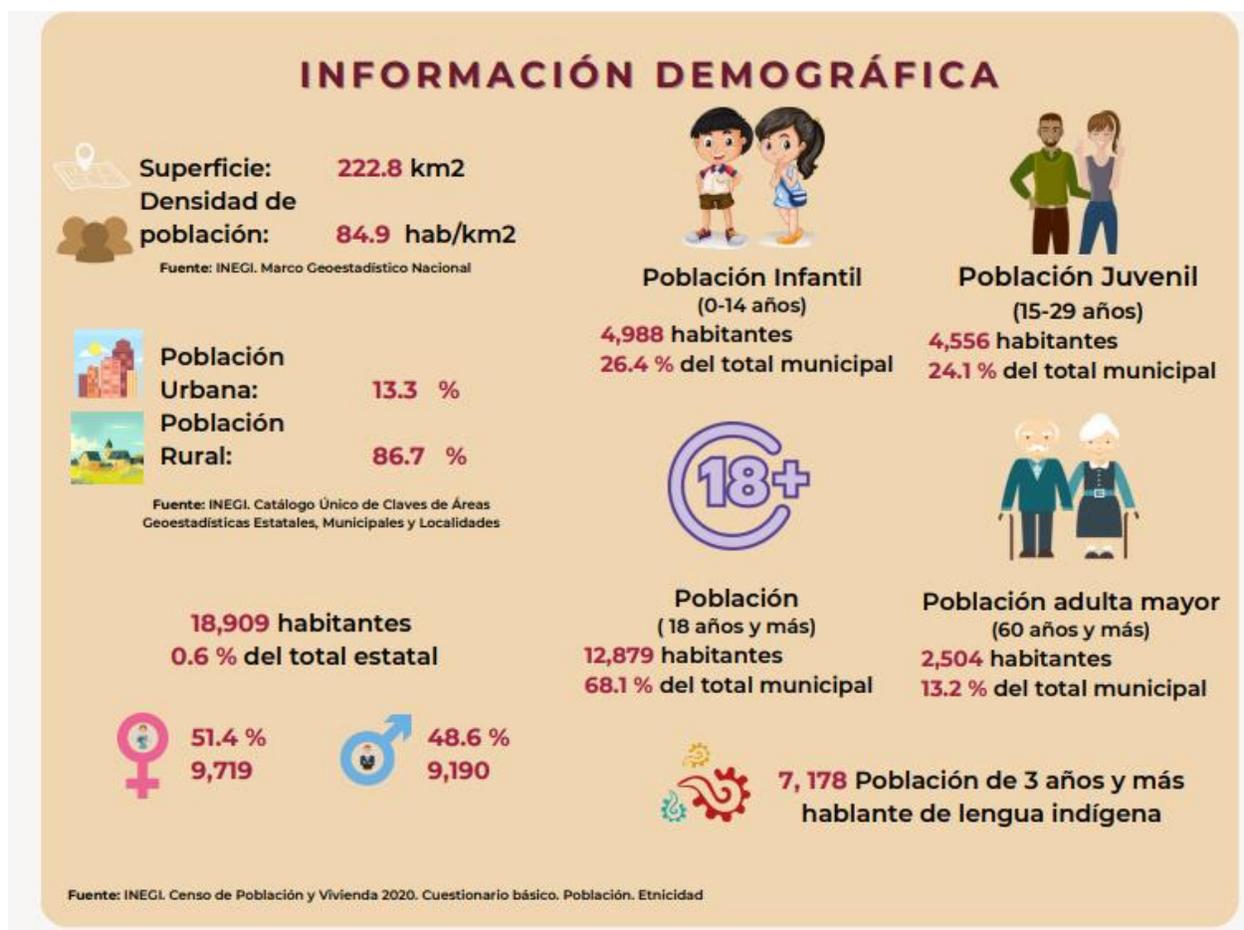
El municipio posee un rico patrimonio cultural, reflejado en sus tradiciones otomías, festividades locales y artesanías. La gastronomía, danzas tradicionales y la lengua hñähñu son elementos esenciales de su identidad cultural.



Fuente: Proyecto Mesoamérica. Distribución de la población que habla una lengua indígena en Chilcuautla

## Información demográfica

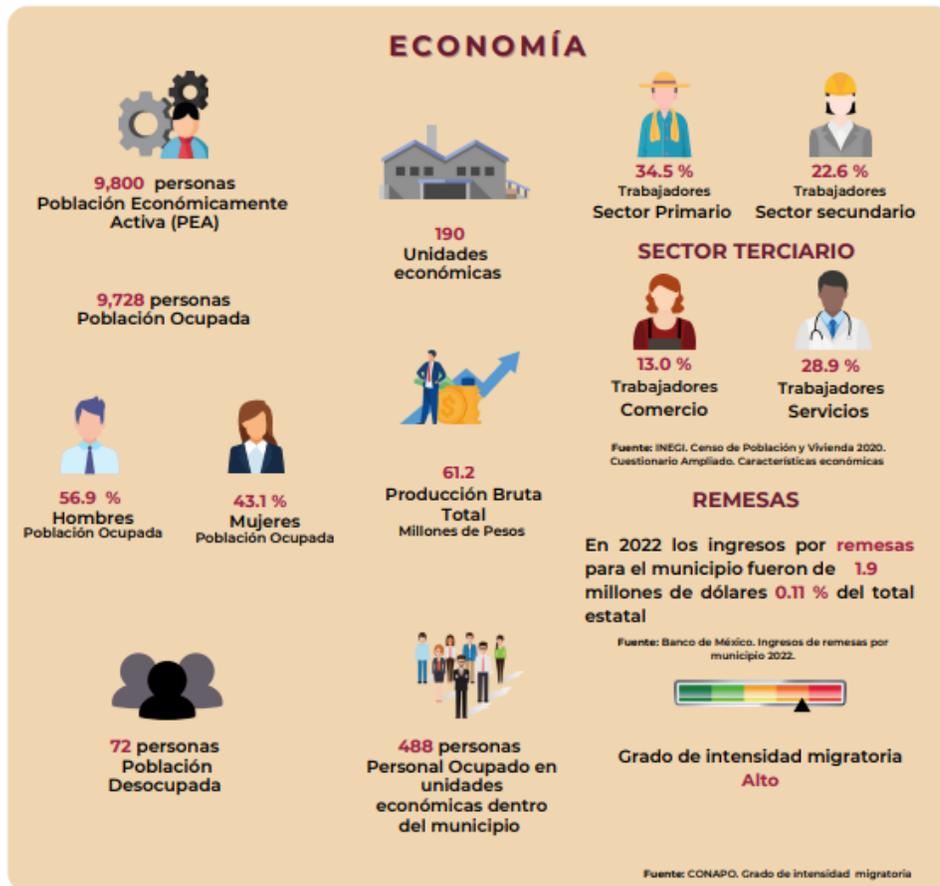
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del año 2020 por el INEGI, el municipio cuenta con una población de 18,909 habitantes, lo que corresponde al 0.6% del total del estado, 9,719, son mujeres, lo que corresponde a un 51.4 % y 9,190 son hombres lo que corresponde a un 48.6% del total de la población. (Fuente: INEGI, 2020).



## Características económicas

El crecimiento económico no es directamente proporcional a una mayor cantidad de empleos, sobre todo si se habla de los sectores más vulnerables y marginados. Por lo tanto, podemos decir que el crecimiento económico es un requisito para poder aumentar el empleo productivo y de calidad, por lo que podemos concluir que es en si el resultado del incremento de empleos ligado con la productividad laboral.

Los indicadores que miden la capacidad de una economía de generar suficientes oportunidades de empleo para su población proporcionan una visión sumamente valiosa de la evolución general de la economía. Entre estos indicadores se incluyen las tasas de desempleo, las relaciones (o ratio) entre empleo y población, las tasas de actividad laboral, y el coeficiente de empleo del crecimiento o la elasticidad del empleo con respecto al producto.



## Salud

El Municipio de Chilcuautla tiene una cobertura en salud deficiente; como consecuencia de insuficiencia de instituciones médicas y especialistas.

Por tal razón, es menester hacer mención que es prioritario desarrollar acciones de índole preventivas, atención y seguimiento en salud de los ciudadanos del Municipio; como son: consulta externa, dosis biológicas (vacunas) y partos.

Promover la salud en el municipio, así como, lograr que la cobertura sanitaria y el acceso a una atención médica de calidad sean universales para todos y todas.

Actualmente, el Municipio de Chilcuautla cuenta con dos clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ubicadas en las comunidades de Tunititlan, Tlacotlapilco además de seis unidades de salud, funcionando, pertenecientes a la Secretaría de Salud de Hidalgo (S.S.H.), mismas que se encuentran ubicadas en las comunidades de El Dadhó, El Bethí, Santa Ana Bathá, Chilcuautla, Texcatepec y Huitexcalco de Morelos, además el municipio de Chilcuautla cuenta con una unidad básica de rehabilitación.



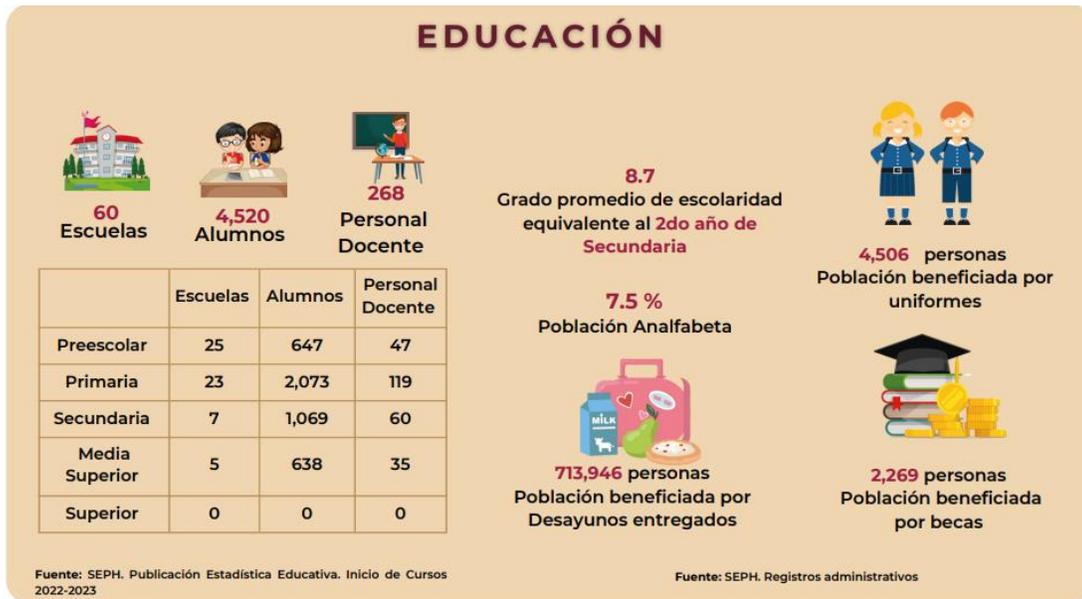
## Educación y cultura

La educación y la cultura constituyen una palanca poderosa para impulsar el desarrollo de la sociedad, es en la educación donde se encuentra la raíz de muchos de los problemas que preocupan a la sociedad. En ese sentido su importancia no solo radica en la capacidad de generar y transmitir conocimientos, educar es forjar seres humanos libres, sensibles, autónomos, críticos y creativos, comprometidos con la comunidad a la que pertenecen, aptos para el ejercicio responsable de la democracia, así como para enriquecer y renovar la tradición cultural en la que están inmersos.

La tasa de alfabetización es de 99.2% en la población entre 15 y 24 años y de 90.5% para la de 25 años y más. Por otra parte, el porcentaje de la población según su nivel de escolaridad es de 6% sin escolaridad, 59.7% con educación básica, 20.9% con educación media superior, el 13.3% con educación superior y el 0.1% no especificado.

El municipio actualmente cuenta con 1 CAIC, ubicado en la comunidad de Tunititlan, 1 CRIM(Privado) en la comunidad de La Estancia; 8 servicios de nivel Preescolar atendidos por CONAFE; 16 Preescolares; 22 Primarias Generales e Indígenas; 7 Secundarias en sus

modalidades Técnicas, Generales y telesecundarias, 4 Instituciones de educación Media Superior y 1 de educación superior.



## Comunicaciones

La desigualdad en el desarrollo de algunas regiones de nuestro estado ha perpetuado la marginación, la pobreza y la falta de oportunidades en algunas zonas de la entidad. Para lograr un desarrollo económico óptimo e importante generar estrategias para mejorar las vías de comunicación no solo terrestre sino también las comunicaciones digitales que permiten disminuir esa brecha.



## Vivienda

Es responsabilidad del Gobierno atender las necesidades de los grupos más vulnerables y para poder lograrlo es necesario generar políticas, programas y acciones concretas que contribuyan en la disminución del rezago social en la que se encuentra parte de la población.



## Seguridad

La seguridad pública es un aspecto de alta prioridad para el municipio, disminuir los índices de delincuencia es uno de los principales retos. Es importante mencionar que para lograr esto es necesario sumar esfuerzos entre ciudadanía y gobierno, asimismo, es imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, la investigación, la persecución del infractor y su canalización hacia los órganos que sancionen su conducta delictiva.

Los delitos más frecuentes en el municipio son aquellos pertenecientes al fuero común como: el robo a casa habitación, robo de vehículos, extorsiones, hechos de tránsito terrestre asimismo las faltas administrativas más comunes son alteración del orden público, infracciones cometidas al reglamento de tránsito.

Al final del ejercicio 2020 se registraron 139 llamadas para reportar algún delito cometido. Asimismo, cabe destacar que se tuvieron 86 procedimientos administrativos instaurados por el juez conciliador. En lo referente a los accidentes de tránsito se registraron 42 siendo captadas la mayoría por el único instrumento con el que cuenta el municipio para captar emergencias que es "vía telefónica".

## PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



23  
Procedimientos  
administrativos



23  
A disposición de la  
policía municipal



0  
A disposición de la  
policía estatal



0  
A disposición de la  
guardia nacional

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2021

## SEGURIDAD



28  
Personal de  
Seguridad



22  
Hombres



6  
Mujeres

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Tabulados básicos

## ANÁLISIS FODA

### FORTALEZAS

- Gobierno incluyente con los grupos vulnerables.
- Finanzas sanas y buena rendición de cuentas.
- Excelente relación con dependencias Estatales y Federales
- Gran trabajo en equipo con el mismo objetivo de ayudar a quien más lo necesita.
- Conocimiento de las principales necesidades del Municipio.
- Participación ciudadana activa.
- Gran actividad turística Municipal

### OPORTUNIDADES

- Apoyo de instituciones privadas en el desarrollo Municipal.
- Acceso a programas sociales y de infraestructura del estado de Hidalgo para combatir la marginación.
- Potencial para fomentar la producción artesanal y el comercio local, aprovechando la identidad cultural otomí.
- Convenios con diferentes instituciones.

### DEBILIDADES

- Falta de medios de transporte de mejor calidad.
- Falta de internet gratuito en todas las comunidades.
- Falta de personal de seguridad y administrativo.
- Falta de inversión por falta de recursos en programas de video vigilancia en cada municipio.
- Desconocimiento por parte de todo el personal sobre programas federales.

### AMENAZAS

- Poca inversión en algunos sectores de la población.
- Información de programas sociales proporcionada sin el tiempo adecuado para su difusión.
- Bajo presupuesto en partidas generales para el desarrollo municipal.
- Arraigo a usos y costumbres de los pobladores.

El análisis FODA del municipio pone en evidencia un panorama con fortalezas destacadas que pueden ser aprovechadas estratégicamente para el desarrollo integral de la comunidad.

Las **fortalezas**, como un gobierno incluyente, finanzas sanas, participación ciudadana activa y una gran actividad turística, establecen una base sólida para el crecimiento municipal. La buena relación con dependencias estatales y federales, junto con el conocimiento de las principales necesidades locales, refleja una administración comprometida y orientada al servicio público.

Las **oportunidades**, como el acceso a programas sociales y de infraestructura, el apoyo de instituciones privadas y la posibilidad de fomentar la producción artesanal y el comercio local, son ventanas clave para impulsar la economía y reducir la marginación. Además, la identidad cultural otomí ofrece un gran potencial para atraer turismo y fortalecer el sentido de pertenencia comunitario.

No obstante, las **debilidades** como la falta de transporte de calidad, de internet gratuito en comunidades, y de personal administrativo y de seguridad, limitan la capacidad de brindar servicios eficientes. Asimismo, el desconocimiento de programas federales por parte del personal evidencia la necesidad de capacitación para aprovechar al máximo los recursos disponibles.

Entre las **amenazas**, destacan la baja inversión en sectores clave, el limitado presupuesto para el desarrollo municipal y las dificultades en la difusión oportuna de programas sociales. Estos factores, combinados con el arraigo de usos y costumbres, pueden obstaculizar la implementación de políticas innovadoras o de gran alcance.

En conclusión, aunque existen desafíos que requieren atención inmediata, el municipio cuenta con fortalezas y oportunidades suficientes para avanzar hacia un desarrollo más equitativo, sostenible e inclusivo, siempre que se implementen estrategias eficientes y participativas.

## VISIÓN PROSPECTIVA 2027

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Chilcuautla 2024-2027 tiene como meta plantear objetivos que permitan el desarrollo económico, social y ambiental con una gobernanza participativa y eficiente, transformando al municipio en un ejemplo de equilibrio entre tradición y modernidad.

Esta visión considera elementos clave como los siguientes:

### Desarrollo social:

- Garantizar acceso universal a servicios básicos como agua potable, electricidad y drenaje en todas las comunidades del municipio.
- Reducir los índices de marginación mediante programas educativos, de salud y de inclusión social.
- Ampliar la cobertura de educación media y superior para formar generaciones preparadas y reducir la migración juvenil.

### Economía diversificada:

- Fortalecer la agricultura con tecnologías modernas y prácticas sostenibles que permitan una producción más eficiente y competitiva.
- Convertir a Chilcuautla en un referente del turismo ecológico y cultural, aprovechando sus balnearios, tradiciones otomíes y gastronomía.
- Promover el emprendimiento y la creación de pequeñas y medianas empresas locales en sectores estratégicos como artesanías, comercio y turismo.

### Infraestructura y conectividad:

- Rehabilitar y modernizar la infraestructura vial para mejorar la conectividad entre comunidades y con municipios vecinos.
- Construir y mejorar espacios públicos recreativos, culturales y deportivos que fortalezcan el tejido social.
- Implementar tecnologías de comunicación digital en áreas rurales para impulsar el acceso a la información y oportunidades de desarrollo.

## Conservación del medio ambiente:

- Establecer programas para la protección de los manantiales y la biodiversidad del municipio.
- Fomentar el uso de energías limpias en viviendas, negocios y edificios públicos.
- Reforestar áreas estratégicas para garantizar el equilibrio ambiental y mitigar los efectos del cambio climático.

## Gobernanza y participación ciudadana:

- Consolidar un gobierno transparente, eficiente y cercano a la ciudadanía, con procesos de rendición de cuentas claros.
- Fomentar la participación activa de los habitantes en la planeación y evaluación de políticas públicas.
- Promover la equidad de género y la inclusión de grupos vulnerables en la toma de decisiones del municipio.

En base a esta visión se plasman los siguientes acuerdos municipales los cuales están basados en los acuerdos del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027 son:

### Acuerdo 1: Chilcuautila cercano, justo y honesto

La transparencia en la información es una obligación del municipio para con los ciudadanos, y su importancia radica en mantener informada a la población sobre las acciones que se realizan, desde su inicio hasta la entrega de resultados. Se pondrá a disposición de la ciudadanía información minuciosa que les permita tener claridad sobre la inversión de los recursos, obras y acciones realizadas en las diferentes comunidades, así como la evidencia que sustenten la información expuesta.

Así mismo, tenemos una administración responsable y eficiente de los recursos públicos asignados eficiencia en beneficio de las y los ciudadanos.

### Acuerdo 2: Chilcuautila próspero y dinámico

El municipio se consolidará como un referente de prosperidad y dinamismo, logrando un crecimiento económico sostenible e inclusivo. El desarrollo de una economía diversificada permite la creación de empleos productivos, de calidad y accesibles para todos, lo que contribuye significativamente a la mejora de la calidad de vida de las familias. A través de políticas públicas enfocadas en la equidad y la innovación, se impulsan nuevas oportunidades laborales y se fortalece la infraestructura que fomenta la inversión y el emprendimiento local. El bienestar social y económico es el eje central del progreso,

asegurando que cada ciudadano tenga acceso a los recursos necesarios para su desarrollo integral y el de su comunidad.

### **Acuerdo 3: Chilcuautila, Municipio con bienestar**

El municipio tiene oportunidades igualitarias para toda su población, con un enfoque especial en los sectores más vulnerables. Esto se logró mediante una administración eficiente y comprometida, que implemento acciones precisas, planificadas y de impacto directo en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos. Se priorizan áreas fundamentales como la educación, salud, vivienda, deporte y empleo, asegurando que cada ciudadano tenga acceso a oportunidades que favorezcan su desarrollo integral.

### **Acuerdo 4: Chilcuautila con desarrollo sostenible**

Chilcuautila se posiciona como un modelo de desarrollo sostenible, comprometido con el equilibrio entre crecimiento económico, protección del medio ambiente y bienestar social. Con políticas públicas responsables, se impulsan iniciativas que promuevan la eficiencia y el uso responsable de los recursos y el fortalecimiento de la infraestructura. Además, se crean oportunidades económicas sostenibles, que no solo generan empleo, sino que también mejoran la calidad de vida de los habitantes, integrando la innovación y la tecnología en cada aspecto.

# PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

## ACUERDO 1 CHILCUAUTLA CERCANO JUSTO Y HONESTO

Para este acuerdo implementaremos políticas públicas sólidas y efectivas que garanticen una administración caracterizada por su honestidad, transparencia y responsabilidad, con acciones específicas y medidas claras que promuevan una cultura de integridad en todos los niveles de gobierno. Estableciendo mecanismos eficaces para prevenir, detectar y erradicar la corrupción en todas sus formas, incluyendo el abuso de poder, el desvío de recursos y cualquier otro acto que socave la confianza ciudadana. Además, fomentando prácticas de rendición de cuentas y fortaleciendo la participación ciudadana para asegurar que las decisiones gubernamentales sean siempre tomadas en beneficio de la sociedad, manteniendo la justicia y la equidad como principios fundamentales en esta administración.

### 1.1. Mejorar la gestión pública Municipal mediante procesos administrativos, eficientes y transparentes que garanticen una adecuada rendición de cuentas por la administración actual.

#### 1.1.1 Ofrecer un servicio público profesional y responsable beneficiando a las familias.

1.1.1.1 Promover el desarrollo de competencias laborales de los servidores públicos para que puedan realizar mejor sus funciones.

1.1.1.2 Contar con programas de capacitación constante para los servidores públicos.

#### 1.1.2 Promover la planeación democrática de los ciudadanos para una toma de decisiones conjunta.

1.1.2.1 Impulsar la participación en las diferentes comunidades del municipio, mediante audiencias planificadas con sus principales representantes.

1.1.2.2 Fomentar y coordinar los trabajos de planeación participativa con los integrantes del COPLADEM.

### 1.2. Combatir la corrupción mediante mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para que los recursos del municipio se destinen a las acciones con mayor prioridad dentro de las diversas comunidades del Municipio.

#### 1.2.1 Fortalecer la paz y justicia municipales que garanticen un estado de derecho a toda la ciudadanía.

1.2.1.1. Promover la igualdad y acceso a la justicia de todos los ciudadanos, sin importar las condiciones económicas, sociales, políticas o culturales de cada ciudadano.

1.2.1.2 Disminuir el nivel de corrupción y sobornos en cualquiera de sus formas dentro del gobierno municipal en sus diferentes áreas, con el objetivo de que la justicia se imparta de manera igualitaria.

### **1.2.2 Combatir los actos de corrupción dentro de la administración pública municipal fortaleciendo la confianza ciudadana.**

1.2.2.1 Cumplir en materia de rendición de cuentas que coadyuve a erradicar la corrupción.

1.2.2.2 Fomentar sueldos dignos a todos los funcionarios públicos para evitar que caigan en actos de corrupción dentro del ejercicio de sus funciones.

## **1.3. Fortalecer la hacienda pública municipal estableciendo estrategias adecuadas de recaudación y manejo de recursos durante la administración actual.**

### **1.3.1 Estabilidad económica sostenible dentro del municipio mejorando el quehacer gubernamental**

1.3.1.1 Mantener la deuda pública municipal en \$0, en beneficio del municipio.

1.3.1.2 Promover la estabilidad económica mediante la implementación de política para la administración de los recursos municipales.

### **1.3.2 Optimización de la Recaudación Fiscal para el fortalecimiento del ejercicio de los recursos mejorando las acciones en favor de la ciudadanía.**

1.3.2.1 Implementar un sistema de gestión tributaria digital que facilite el pago de impuestos y tarifas municipales en línea, mejorando la eficiencia y reduciendo la evasión fiscal.

1.3.2.2 Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia del pago de impuestos locales, promoviendo la cultura de la contribución ciudadana a través de medios de comunicación y actividades comunitarias.

## **1.4 Fortalecer la seguridad pública del municipio mejorando la infraestructura, la capacitación del personal y los insumos necesarios para el área de seguridad pública.**

### **1.4.1 Proveer de equipamiento al cuerpo policiaco para que puedan desarrollar sus funciones de manera eficiente y adecuada.**

1.4.1.1 Asegurar que se cuenta con armamento y transporte suficiente para poder realizar el monitoreo efectivo en las diferentes comunidades del municipio.

1.4.1.2 Capacitar al cuerpo policiaco en el uso eficiente de nuevo equipamiento.

## **1.4.2 Implementar el uso de las tecnologías de la información dentro del municipio para una oportuna actuación en casos de emergencia.**

1.4.2.1 Incrementar los puntos estratégicos con cámaras de seguridad y alarmas vecinales; con el objetivo de que todas las comunidades del municipio tengan acceso a ellas.

1.4.2.2 Implementar sistema de denuncias anónimas que lleguen directamente a central de control, protegiendo la identidad del denunciante.

## **ACUERDO 2 CHILCUAUTLA PRÓSPERO Y DINÁMICO**

Este acuerdo abarca un enfoque integral que contempla acciones estratégicas en los ámbitos de salud, deporte y recreación, con el objetivo de garantizar el acceso universal y equitativo a servicios de salud pública de calidad. Además, busca fortalecer el abasto de medicamentos esenciales, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso oportuno a los tratamientos necesarios. Asimismo, se promueve la construcción y rehabilitación de espacios deportivos en diversas comunidades, fomentando la actividad física y el bienestar, y contribuyendo al desarrollo social y a la inclusión. Con estas acciones, se pretende mejorar la calidad de vida de la población, impulsando la prevención de enfermedades y el fortalecimiento de hábitos saludables a través del deporte y la recreación.

### **2.1 Gestionar la salud pública mediante programas de salud preventiva y atención primaria para garantizar la cobertura en áreas marginadas del municipio.**

#### **2.1.1 Fortalecer el derecho a la salud en las familias del municipio mejorando su calidad de vida.**

2.1.1.1 Generar estrategias para la prevención de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.

2.1.1.2 Garantizar que los ciudadanos tengan acceso a los servicios de salud sexual, reproductiva, planificación familiar y prevención de enfermedades.

2.1.1.3 Aumentar la cobertura para el acceso a vacunas y medicamentos de primer nivel.

#### **2.1.2 Promover Programas de Prevención y Educación en Salud en el municipio para el bienestar de todas y todos.**

2.1.2.1 Implementar campañas educativas en salud que promuevan hábitos saludables como la alimentación balanceada, el ejercicio físico y la prevención de enfermedades, dirigidas a todas las edades y grupos vulnerables.

2.1.2.2 Realizar acciones de prevención de enfermedades crónicas como la diabetes, hipertensión y enfermedades respiratorias, mediante talleres, controles médicos regulares y actividades de concientización.

**2.2 Fomentar el deporte y la recreación mediante la promoción de un estilo de vida saludable con programas accesibles para los ciudadanos de todas las edades en el municipio.**

**2.2.1 Impulsar el deporte dentro del municipio mejorando la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.**

2.2.1.1 Promover el deporte mediante la organización torneos de los diferentes deportes entre las escuelas de los distintos niveles educativos.

2.2.1.2 Generar espacios dignos para la práctica de deportes dentro del municipio y principalmente dentro de las instituciones educativas.

**2.2.2 Fomento al Deporte para Adultos y Personas Mayores mejorando su calidad de vida.**

2.2.2.1 Desarrollar programas de actividad física para adultos mayores que incluyan ejercicios de bajo impacto, caminatas recreativas, yoga y actividades en grupo para mejorar su calidad de vida y salud.

2.2.2.2 Promover la participación de adultos en torneos recreativos y competencias amistosas, incentivando a las familias a participar juntas en eventos deportivos.

### **ACUERDO 3 CHILCUAUTLA MUNICIPIO CON BIENESTAR**

Este acuerdo tiene como objetivo principal diseñar y ejecutar estrategias y acciones orientadas a promover el bienestar integral del municipio, con un enfoque en el desarrollo económico, social y productivo. Se busca impulsar la creación de empleos de calidad que beneficien a la población local, reducir el rezago educativo a través de programas de acceso y formación, y fomentar el turismo como motor de desarrollo económico sostenible. Además, se fortalecerán los sectores clave como la agricultura y la ganadería, mejorando la productividad, la infraestructura y las condiciones de vida de los productores. Con estas acciones, se pretende garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible que beneficie a todas las comunidades del municipio, promoviendo la equidad y el progreso en todos los ámbitos.

**3.1 Impulsar la educación mediante el mejoramiento de la infraestructura escolar y de los programas educativos para promover la igualdad de oportunidades para los estudiantes de nuestro municipio, especialmente las comunidades marginadas.**

**3.1.1 Implementar políticas educativas en favor de las y los estudiantes del municipio garantizando su derecho a la educación.**

3.1.1.1 Gestionar programas de apoyo para las escuelas públicas del municipio con instituciones estatales, federales e iniciativa privada.

3.1.1.2 Dar cobertura de internet en puntos clave; con el objetivo de que las y los alumnos de escuelas públicas tengan accesos a la información.

**3.1.2 Dar acceso a internet en las escuelas mejorando su desarrollo dentro y fuera de las aulas.**

3.1.2.1 Incrementar la cobertura de internet en las escuelas de educación básica y media superior.

3.1.2.2 Aprovechar soluciones como internet satelital o redes comunitarias en zonas de difícil acceso.

**3.2. Fomentar el Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido Social a través de programas de promuevan la participación ciudadana y la colaboración entre diversas organizaciones y sectores tanto municipales como estatales y federales.**

**3.2.1 Implementar acciones que ayuden a la disminución de la pobreza en las familias del municipio.**

3.2.1.1 Reducir el porcentaje de la población que vive en situación de pobreza en cualquiera de sus formas.

3.2.1.2 Promover la creación de programas sociales que contribuyan a la protección social de todas y todos.

3.2.1.3 Garantizar que todos los ciudadanos tengan los mismos derechos de acceso a los recursos económicos destinados en pro del crecimiento municipal.

**3.2.2 Minimizar la carencia del acceso a una alimentación saludable mejorando la calidad de vida de la ciudadanía.**

3.2.2.1 Garantizar el acceso de todas las personas, en especial de los más pobres a una alimentación nutritiva y saludable.

3.2.2.2 Generar programas que aborden las necesidades de nutrición de los diferentes grupos sociales del municipio, principalmente niños, adolescentes y mujeres embarazadas y personas de la tercera edad.

**3.3 Impulsar el turismo municipal promoviendo los atractivos naturales, históricos y culturales, para atraer visitantes nacionales e internacionales y posicionar al municipio como destino turístico accesible.**

**3.3.1 Impulsar el turismo sostenible en el municipio que permita la conservación del entorno natural.**

3.3.1.1 Desarrollar productos turísticos sustentables con elevados estándares de calidad beneficiando a la economía local.

3.3.1.2 Establecer y reforzar áreas protegidas en sitios de interés turístico para conservar la biodiversidad y los paisajes naturales.

### **3.3.2 Desarrollar políticas para impulsar el turismo dentro del municipio que mejoren la derrama económica.**

3.3.2.1 Incrementar los apoyos económicos al sector del turismo, dada su gran relevancia en la economía del municipio

3.3.2.2 Diseñar medios de difusión más atractivos y novedosos para dar a conocer el turismo en la región.

### **3.4 Fortalecer la agricultura y ganadería con programas y políticas que impulsen la productividad, innovación y sostenibilidad, con el objetivo de que contribuyan en el desarrollo económico municipal.**

#### **3.4.1 Mejorar las oportunidades de compraventa del sector para beneficio de los productores y sus familias.**

3.4.1.1 Implementar espacios para la venta de los productos mejorando la economía familiar de los productores.

3.4.1.2 Implementación de ferias agropecuarias y ganaderas dentro del municipio.

#### **3.4.2 Generación de políticas de apoyo a la agricultura y ganadería que fortalezcan la economía local.**

3.4.2.1 Gestionar apoyos agrícolas y ganaderos ante dependencias estatales y federales.

3.4.2.2 Generar convenios con entidades públicas y privadas para lograr un acompañamiento y capacitación continua.

3.4.2.3 Coadyuvar con el Gobierno de México en las acciones que tuvieran impacto dentro del municipio haciendo principal referencia al proyecto del Plan Hídrico.

## **ACUERDO 4 CHILCUAUTLA CON DESARROLLO SOSTENIBLE**

Este acuerdo establece objetivos claros, estrategias bien definidas y acciones concretas dirigidas a la conservación del medio ambiente, promoviendo el uso responsable de los

recursos naturales y la protección de los ecosistemas. Asimismo, se enfoca en la ejecución de obras públicas sostenibles que contribuyan al desarrollo urbano sin comprometer el bienestar del entorno. Además, incluye la ampliación y modernización de las comunicaciones digitales, garantizando el acceso a tecnologías innovadoras que impulsen la conectividad y la inclusión digital. Por otro lado, se busca la mejora continua de las vías de comunicación, optimizando la infraestructura vial para facilitar el transporte, fortalecer la movilidad y promover la conectividad entre comunidades. Todo esto con el fin de asegurar un desarrollo integral y sostenible que beneficie a las generaciones presentes y futuras.

**4.1 Fomentar la protección del medio ambiente mediante políticas sostenibles, reducción de contaminación, preservación de biodiversidad, reciclaje, energías renovables, reforestación y educación ambiental para la comunidad.**

**4.1.1 Fortalecer la legislación para el cuidado del medio ambiente permitiendo la conservación adecuada y eficiente del ecosistema.**

4.1.1.1 Vigilar el cumplimiento de los principios y normas nacionales e internacionales para la protección del medio ambiente.

4.1.1.2 Generar incentivos para el cuidado del medio ambiente mediante el reciclaje de residuos.

**4.1.2 Generar estrategias sostenibles para el cuidado del medio ambiente fortaleciendo su conservación.**

4.1.2.1 Garantizar el uso de fuentes alternativas para el consumo eléctrico, que no afecte el medio ambiente.

4.1.2.2 Implementar programas masivos de reforestación en áreas degradadas y fomentar el uso de especies nativas para mejorar la biodiversidad local y mitigar el cambio climático.

**4.1.3 Garantizar que la subdivisión de predios y las licencias de construcción cumplan con los planes de desarrollo urbano.**

4.1.3.1 Actualizar y armonizar la normativa local con las leyes nacionales y estatales sobre uso de suelo, subdivisión y construcción.

4.1.3.2 Garantizar que la subdivisión de predios y las licencias de construcción cumplan con los planes de desarrollo urbano antes de ser aprobados.

**4.2 Mejorar el transporte público municipal modernizando infraestructura, optimizando rutas y horarios, e incorporando tecnologías que mejoren la accesibilidad y eficiencia del servicio en el municipio.**

#### **4.2.1 Impulsar la movilidad y transporte de calidad dentro del municipio beneficiando a las familias.**

4.2.1.1 Planear una infraestructura y de redes de interconexión sostenibles para lograr una mejor movilidad y sin daño al medio ambiente.

4.2.1.2 Dar mantenimiento constante a las vías de comunicación para evitar su deterioro.

#### **4.2.2 Optimizar las Rutas y Horarios de transporte impulsando una movilidad más eficiente.**

4.2.2.1 Realizar un estudio de movilidad urbana para identificar las rutas más demandadas y rediseñar las rutas de transporte público, asegurando mayor cobertura en zonas con alta concentración de población y puntos estratégicos de la ciudad.

4.2.2.2 Ajustar los horarios de operación para adaptarlos a las necesidades de los usuarios, extendiendo los horarios en las horas pico y ofreciendo opciones nocturnas si es necesario.

### **4.3. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva, garantizando el acceso equitativo a tecnologías para todos los ciudadanos, sin importar ubicación o condición socioeconómica.**

#### **4.3.1 Impulsar el acceso a internet en espacios públicos que fortalezcan la conectividad de los habitantes.**

4.3.1.1 Brindar conexión gratuita a internet en espacios públicos de las diferentes comunidades del municipio.

4.3.1.2 Impulsar la participación de empresas locales y organizaciones civiles para donar equipos y financiar proyectos de conectividad.

#### **4.3.2 Promover la Inclusión Digital a Través de la Capacitación y el Acceso a Tecnologías beneficiando a todas y todos.**

4.3.2.1 Crear centros comunitarios de acceso digital en zonas rurales o marginadas, equipados con computadoras e internet, para ofrecer capacitación en habilidades digitales básicas y avanzadas, brindando a los ciudadanos herramientas para integrarse a la era digital.

4.3.2.2 Fomentar programas de alfabetización digital dirigidos a grupos vulnerables, como personas mayores, personas con discapacidad y comunidades rurales, para garantizar que todos tengan las mismas oportunidades de acceso y uso de las TICs.

**4.4 Fortalecer el desarrollo urbano y la obra pública municipal con criterios de sostenibilidad y resiliencia con apego a la legislación vigente asegurando infraestructura sostenible para los servicios básicos y urbanos del municipio.**

**4.4.1 Fortalecer la obra pública municipal de acuerdo a la legislación vigente que garantice el acceso a los servicios públicos de los habitantes.**

4.4.1.1 Realizar obra pública que genere impacto social en el municipio y sus alrededores.

4.4.1.2 Mejorar las principales calles y vialidades del Municipio mejorando la conectividad.

4.4.1.3 Crear los instrumentos jurídicos en material de planeación territorial en el municipio para un desarrollo ordenado conservando y respetando los entornos naturales.

**4.4.2 Incrementar la inversión en obra pública atendiendo las principales demandas de la ciudadanía.**

4.4.2.1 Optimizar los procesos de planeación, presupuesto y ejecución de las obras públicas, asegurando una mayor eficiencia en el uso de los recursos disponibles.

4.4.2.2 Gestionar fondos federales, estatales e internacionales para proyectos de infraestructura, buscando líneas de crédito o recursos específicos para obra pública en áreas estratégicas.

4.4.2.4 Construcción y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua potable y redes de alcantarillado.

## EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL

Una vez que se ha elaborado el Plan Municipal de Desarrollo de Chilcuautla Hidalgo 2024-2027, se iniciará el proceso correspondiente al monitoreo y evaluación correspondientes a la ejecución, revisión y validación de los indicadores estratégicos y operativos aquí plasmados; así mismo, a través de la evaluación de diferentes tipos de los programas y proyectos municipales que han sido definidos en la presente actualización.

Todo esto, con el fin de validar los avances y el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción descritas en el presente plan y poder detectar así, si se está logrando la ejecución de estos o se presentan cambios con relación a lo planeado.

## INDICADORES MUNICIPALES

### ACUERDO 1 CHILCUAUTLA CERCANO JUSTO Y HONESTO

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>		Egresos Brutos de los Gobiernos Municipales	
<b>ALINEACIÓN AL PED 2022-2028</b>		<b>ALINEACIÓN AL PMD 2024-2027</b>	
1.6. Finanzas Públicas.		1.1 Mejorar la gestión pública Municipal mediante procesos administrativos eficientes y transparentes que garanticen una adecuada rendición de cuentas por la administración actual.	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
Mide los egresos brutos anuales de los municipios, con el fin de mostrar su actuación en el ámbito económico y social, contribuyendo a la transparencia de la acción pública.			
<b>FÓRMULA</b> $E = ((MA * 10) / 100) + MA$			
E: Egreso MA: Meta Anterior			
<b>PERIODICIDAD</b>		<b>FUENTE</b>	
Anual		INEGI, Ingresos y Egresos Brutos de los Gobiernos Municipales <a href="https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=E_FIPEM_2&amp;bd=EFIPEM">https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=E_FIPEM_2&amp;bd=EFIPEM</a>	
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>		<b>LINEA BASE</b>	
Ascendente		\$ 105,374,038	
<b>METAS</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>	<b>ALINEACION ODS</b>
	\$115,911,441.8	\$127,502,585.98	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

## ACUERDO 1 CHILCUAUTLA CERCANO JUSTO Y HONESTO

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>		Auditorías realizadas a las administraciones públicas municipales	
<b>ALINEACIÓN AL PED 2022-2028</b>		<b>ALINEACIÓN AL PMD 2024-2027</b>	
1.5. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.		1.2 Combatir la corrupción mediante mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para que los recursos del municipio se destinen a las acciones con mayor prioridad dentro de las diversas comunidades del Municipio.	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
Auditorías realizadas a los municipios por un órgano de control externo.			
<b>FÓRMULA</b> $AR = ((MA * 40) / 100) + MA$			
AR: Auditorías realizadas MA: Meta Anterior			
*Se considera redondeo de cifras			
<b>PERIODICIDAD</b>		<b>FUENTE</b>	
Bienal		INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México) <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/">https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/</a>	
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>		<b>LINEA BASE</b>	
Ascendente		3	
<b>METAS</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>	<b>ALINEACION ODS</b>
	4	6	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

## ACUERDO 1 CHILCUAUTLA CERCANO JUSTO Y HONESTO

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Ingresos Brutos de los Gobiernos Municipales		
<b>ALINEACIÓN AL PED 2022-2028</b>	<b>ALINEACIÓN AL PMD 2024-2027</b>		
1.6. Finanzas Públicas.	1.3 Fortalecer la hacienda pública municipal estableciendo estrategias adecuadas de recaudación y manejo de recursos durante la administración actual.		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Fortalecer la Hacienda Pública Municipal mediante la recaudación, las participaciones y aportaciones Federal y Estatal.		
<b>FÓRMULA</b>	<p>IMP= IEA + 10%</p> <p>IMP= Ingreso municipal proyectado</p> <p>MA= Meta Anterior</p>		
<b>PERIODICIDAD</b>	<b>FUENTE</b>		
Anual	INEGI, Ingresos y Egresos Brutos de los Gobiernos Municipales <a href="https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=EFIPEM_2&amp;bd=EFIPEM">https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=EFIPEM_2&amp;bd=EFIPEM</a>		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>		
Ascendente	\$ 105,374,038		
<b>METAS</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>	<b>ALINEACION ODS</b>
	\$115,911,442	\$127,502,586	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos

### ACUERDO 1 CHILCUAUTLA CERCANO JUSTO Y HONESTO

**NOMBRE DEL INDICADOR**

Infraestructura en funcionamiento de la institución encargada de la función de seguridad pública, por municipio o demarcación territorial según tipo

**ALINEACIÓN AL PED 2022-2028**

1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.

**ALINEACIÓN AL PMD 2024-2027**

1.4 Fortalecer la seguridad pública del municipio mejorando la infraestructura, la capacitación del personal y los insumos necesarios para el área de seguridad pública.

**DESCRIPCIÓN**

Generar información acerca de la situación normativa y operativa de la función de seguridad pública de cada municipio, así como de la infraestructura, los recursos humanos, presupuestales y materiales de los

que dispone, de ser el caso, la institución encargada de la función de seguridad pública; además del ejercicio de la función realizada por esta.

**FÓRMULA** CESEP = CP+MCF+MCM+SA

CP= Cuarteles de Policía.

MCF= Módulos y casetas de policía fijos.

MCM= Módulos y casetas de policía móviles.

SA= Otro (similar a los anteriores).

**PERIODICIDAD**

Bienal

**FUENTE**

INEGI INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México)  
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

**SENTIDO DEL INDICADOR**

Ascendente

**LINEA BASE**

1 infraestructura

**METAS**

**2027**

**2030**

**ALINEACION ODS**

3

5

16. Paz, justicia e instituciones sólidas

infraestructuras

infraestructuras

**ACUERDO 2 CHILCUAUTLA PRÓSPERO Y DINÁMICO**

**NOMBRE DEL INDICADOR**

Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud

**ALINEACIÓN AL PED 2022-2028**

2.1 Servicios de salud

**ALINEACIÓN AL PMD 2024-2027**

2.1 Gestionar la salud pública mediante programas de salud preventiva y atención primaria para garantizar la cobertura en áreas marginadas del municipio

**DESCRIPCIÓN**

Mide el porcentaje de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicio médico de alguna institución que los presta, como son (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

**FÓRMULA**     $\%PSS = ((MA*15)/100) - MA$

**%PSS:** Porcentaje de Población sin seguro

**MA:** Meta Anterior

**PERIODICIDAD****FUENTE**

Quinquenal    CONEVAL (Medición de la pobreza)  
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiOGJjMml2MTgtYmVlZS00Y2JmLThjZDktNGYyMTBINmI4YjY3IiwidCI6IjIzOTM4YTEzLWJjODAtNGQ1MCO4MjVILTA5N2M1MWEzZjQ2MCI9>

**SENTIDO DEL INDICADOR****LINEA BASE**

Descendente

30.8 %

**METAS**

**2027    2030**

**ALINEACION ODS**

27.28 %    24.98%

1. Fin de la pobreza  
3. Salud y bienestar

## ACUERDO 2 CHILCUAUTLA PRÓSPERO Y DINÁMICO

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Total de grupos deportistas apoyados		
<b>ALINEACIÓN AL PED 2022-2028</b>	<b>ALINEACIÓN AL PMD 2024-2027</b>		
2.3 Fomentar la práctica del deporte	2.2 Fomentar el deporte y la recreación mediante la promoción de un estilo de vida saludable con programas accesibles para los ciudadanos de todas las edades en el municipio.		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Mide el crecimiento de las acciones y programas deportivos del municipio y los grupos deportivos apoyados.		
<b>FÓRMULA</b>	$PDA = ((MA * 50) / 100) + MA$ <p>PDA: Grupos deportistas apoyados MA: Meta Anterior</p> <p>*Se considera redondeo de cifras</p>		
<b>PERIODICIDAD</b>	<b>FUENTE</b>		
Anual	Elaboración propia en base a reportes del departamento de deporte y cultura		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>		
Ascendente	50 grupos		
<b>METAS</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>	<b>ALINEACION ODS</b>
	75 grupos	112 grupos	3. Salud y bienestar

## ACUERDO 3 CHILCUAUTLA MUNICIPIO CON BIENESTAR

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Total de grados cursados promedio de escolaridad		
<b>ALINEACIÓN AL PED 2022-2028</b>	<b>ALINEACIÓN AL PMD 2024-2027</b>		
2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes	3.1 Impulsar la educación mediante el mejoramiento de la infraestructura escolar y de los programas educativos para promover la igualdad de oportunidades para los estudiantes de nuestro municipio, especialmente las comunidades marginadas.		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Los primeros seis grados corresponden al nivel primaria, del 7° al 9° grado a secundaria y del 9° al 12° a Educación Media Superior.		
<b>FÓRMULA</b>	$GEA = ((MA * 30) / 100) + MA$ <p>GEA: Grados escolares aprobados MA: Meta Anterior</p> <p>*Se considera redondeo de cifras</p>		
<b>PERIODICIDAD</b>	<b>FUENTE</b>		
Quinquenal	INEGI, Información Demográfica y Social <a href="http://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados">www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados</a>		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>		
Ascendente	8 grados		
<b>METAS</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>	<b>ALINEACION ODS</b>
	10 grados	13 grados	4. Educación de calidad

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de la población en situación de pobreza
<b>ALINEACIÓN AL PED 2022-2028</b>	<b>ALINEACIÓN AL PMD 2024-2027</b>
3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	3.2 Fomentar el Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido Social a través de programas de promuevan la participación ciudadana y la colaboración entre diversas organizaciones y sectores tanto municipales como estatales y federales.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Mide el porcentaje a nivel municipal de la población que vive en situación de pobreza, cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.	
<b>FÓRMULA</b>	
$A = \frac{1}{q} * \left( \frac{1}{d} * \sum_{i=1}^{i=q} IP_i \right)$	
(A): Personas en situación de pobreza multidimensional. i: Persona i (i= 1, 2,..., N) tiene limitaciones en el ejercicio del derecho social. (IP): Índice de privación social de cada individuo. (q): Proporción de la población en situación de pobreza multidimensional. (H): Medida de incidencia de pobreza multidimensional. (d): Personas pobres entre el total de indicadores.	
<b>PERIODICIDAD</b>	<b>FUENTE</b>
Quinquenal	CONEVAL (Medición de la pobreza) <a href="https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/pages/pobreza">https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/pages/pobreza</a>
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>
Descendente	48.9 %
<b>ME</b> 2027 2030	<b>ALINEACION ODS</b>
<b>TAS</b> 46.38% 44.38%	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades

### ACUERDO 3 CHILCUAUTLA MUNICIPIO CON BIENESTAR

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>		Número de actividades de promoción para el turismo local	
<b>ALINEACIÓN AL PED 2022-2028</b>		<b>ALINEACIÓN AL PMD 2024-2027</b>	
3.4. Hidalgo potencia turística.		3.3 Impulsar el turismo municipal promoviendo los atractivos naturales, históricos y culturales, para atraer visitantes nacionales e internacionales y posicionar al municipio como destino turístico accesible.	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
Mide las actividades realizadas para la difusión del turismo local			
<b>FÓRMULA</b>			
$TAP = MA + 50 \%$ <p>TAP: Total de Actividades de promoción MA: Meta Anterior</p> <p>*Se considera redondeo de cifras</p>			
<b>PERIODICIDAD</b>		<b>FUENTE</b>	
3 AÑOS		Aún no se cuenta con registro base de este indicador	
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>		<b>LINEA BASE</b>	
Ascendente		0 actividades	
<b>METAS</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>	<b>ALINEACION ODS</b>
	2 actividades	3 actividades	8. Trabajo decente y crecimiento económico

### ACUERDO 3 CHILCUAUTLA MUNICIPIO CON BIENESTAR

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>		Porcentaje de población económicamente activa	
<b>ALINEACIÓN AL PED 2022-2028</b>		<b>ALINEACIÓN AL PMD 2024-2027</b>	
3.2. Trabajo y previsión social		3.4 Fortalecer la agricultura y ganadería con programas y políticas que impulsen la productividad, innovación y sostenibilidad, con el objetivo de que contribuyan en el desarrollo económico municipal.	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
Mide el porcentaje de la población económicamente activa en empleo formal e informal			
<b>FÓRMULA</b>			
$\%PEA = MA + 3\%$			
PEA: Población económicamente activa MA: Meta Anterior			
<b>PERIODICIDAD</b>		<b>FUENTE</b>	
<b>Quinquenal</b>		Gobierno de México <a href="https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/chilcuautla">https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/chilcuautla</a>	
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>		<b>LINEA BASE</b>	
Ascendente		59.2%	
<b>METAS</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>	<b>ALINEACION ODS</b>
	60.9 %	62.7 %	8. Trabajo decente y crecimiento económico

## ACUERDO 4 CHILCUAUTLA CON DESARROLLO SOSTENIBLE

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales según condición de operación.		
<b>ALINEACIÓN AL PED 2022-2028</b>	<b>ALINEACIÓN AL PMD 2024-2027</b>		
4.4. Cuidado del medio ambiente	4.1 Fomentar la protección del medio ambiente mediante políticas sostenibles, reducción de contaminación, preservación de biodiversidad, reciclaje, energías renovables, reforestación y educación ambiental para la comunidad.		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se refiere al número de plantas de tratamiento de agua potable en los municipios en operación.		
<b>FÓRMULA</b>	$PTA = ((MA * 60) / 100) + MA$ <p>PTA: Plantas de Tratamiento de agua  MA: Meta Anterior  *Se considera redondeo de cifras</p>		
<b>PERIODICIDAD</b>	<b>FUENTE</b>		
Bienal	INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México) <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados</a>		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>		
Ascendente	2 plantas de tratamiento		
<b>METAS</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>	<b>ALINEACION ODS</b>
	3 plantas de tratamiento	5 plantas de tratamiento	6. Agua limpia y saneamiento 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres

## ACUERDO 4 CHILCUAUTLA CON DESARROLLO SOSTENIBLE

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>		Porcentaje de población con accesibilidad carretera muy baja o baja	
<b>ALINEACIÓN AL PED 2022-2028</b>		<b>ALINEACIÓN AL PMD 2024-2027</b>	
4.3. Movilidad accesible, sostenible e Incluyente.		4.2 Mejorar el transporte público municipal modernizando infraestructura, optimizando rutas y horarios, e incorporando tecnologías que mejoren la accesibilidad y eficiencia del servicio en el municipio.	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
Muestra un indicador agregado de información sobre la existencia de carreteras pavimentadas, ubicación de las localidades, pendiente del terreno, tipo de vegetación, uso de suelo, existencia de cuerpos de agua, disponibilidad de transporte público y tiempo de desplazamiento a las localidades con más de 15 mil habitantes.			
<b>FÓRMULA</b>		Cociente entre el número de habitantes en las localidades que componen el municipio que tienen grado de accesibilidad bajo o muy bajo y el número de habitantes del municipio, multiplicado por cien.	
<b>PERIODICIDAD</b>		<b>FUENTE</b>	
Década		CONEVAL, GRADO DE ACCESIBILIDAD A CARRETERA PAVIMENTADA (GACP) 2020 <a href="https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?c=2020&amp;e=13&amp;m=13019&amp;sg=4&amp;g=36&amp;owli=">https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?c=2020&amp;e=13&amp;m=13019&amp;sg=4&amp;g=36&amp;owli=</a>	
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>		<b>LINEA BASE</b>	
Ascendente		1.2%	
<b>METAS</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>	<b>ALINEACION ODS</b>
	1.5%	1.7%	11. Ciudades y comunidades sostenibles

## ACUERDO 4 CHILCUAUTLA CON DESARROLLO SOSTENIBLE

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Índice de Infraestructura Municipal		
<b>ALINEACIÓN AL PED 2022-2028</b> 4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	<b>ALINEACIÓN AL PMD 2024-2027</b> 4.3 Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva, garantizando el acceso equitativo a tecnologías para todos los ciudadanos, sin importar ubicación o condición socioeconómica.		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El IDDM es un indicador informativo del grado de digitalización en los municipios.		
<b>FÓRMULA</b>	Para la construcción del ICM e IDDM: Se utiliza la técnica de componentes principales. Se estandarizan los valores resultantes en una escala [0-100] y se estratifican mediante la metodología Dalenius-Hodges.		
<b>PERIODICIDAD</b>	<b>FUENTE</b>		
Anual	Instituto Federal de Telecomunicaciones <a href="https://competenciainfra.ift.org.mx/#:~:text=El%20IDDM%20es%20un%20indicador,de%20servicios%20fijos%20de%20telecomunicaciones.">https://competenciainfra.ift.org.mx/#:~:text=El%20IDDM%20es%20un%20indicador,de%20servicios%20fijos%20de%20telecomunicaciones.</a>		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>		
Ascendente	8.62 de infraestructura		
<b>METAS</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>	<b>ALINEACION ODS</b>
	8.72 de infraestructura	8.82 de infraestructura	11. Ciudades y comunidades sostenibles

#### ACUERDO 4 CHILCUAUTLA CON DESARROLLO SOSTENIBLE

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Instrumentos de planeación en materia territorial en las instituciones con actividad territorial, por municipio o demarcación territorial según tipo de instrumento
<b>ALINEACIÓN AL PED 2022-2028</b>	<b>ALINEACIÓN AL PMD 2024-2027</b>
4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. 4.2. Planeación territorial y urbana.	4.4 Fortalecer el desarrollo urbano y la obra pública municipal con criterios de sostenibilidad y resiliencia con apego a la legislación vigente asegurando infraestructura sostenible para los servicios básicos y urbanos del municipio.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Generar información sobre los instrumentos en materia de planeación territorial municipio o demarcación territorial, en cuanto a su existencia y aplicación.
<b>FÓRMULA</b>	No se cuenta con información
<b>PERIODICIDAD</b>	<b>FUENTE</b>

Bienal		INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México) Planeación y gestión territorial <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados</a>	
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>		<b>LINEA BASE</b>	
Ascendente		1 instrumento	
<b>METAS</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>	<b>ALINEACION ODS</b>
	3 instrumentos	5 instrumentos	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima

## PROYECTOS MUNICIPALES

ACUERDO	TEMATICA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO
Chilcuautla cercano, justo y honesto	Gobierno	“Tu Queja Nuestra acción”	Atender puntualmente las quejas y denuncias sobre el servicio público municipal	Mediano plazo
	Seguridad pública	“Viviendo y transitando en Paz”	Fortalecimiento del patrullaje, principalmente en horarios nocturnos en las diferentes comunidades	Corto plazo
	Transparencia	“Cuentas Claras”	Promoción de la cultura de transparencia; con el objetivo de que los ciudadanos tengan claridad de los recursos del municipio	Corto plazo
Chilcuautla Próspero y dinámico	Deporte	“Deporte para todos”	Rehabilitación y mejora de la unidad deportiva de la cabecera municipal	Largo plazo
	Salud	“Salud en ruta”	Acercar las unidades médicas directo a cada comunidad para lograr una mayor cobertura de atención	Mediano plazo
	Desarrollo social	“Cuidado a los más vulnerables”	Apoyos especiales a personas vulnerables, adultos mayores y con discapacidad	Mediano plazo

Chilcuautla, municipio con bienestar	Comercio	“Vive tu mercado”	Organizar ferias o mercados locales donde los comerciantes puedan exhibir y vender sus productos directamente a los consumidores.	Corto plazo
	Empleo	“Red de oportunidades”	Promoción mediante medios digitales de bolsas de trabajo locales, regionales y estatales para diferentes perfiles y edades	Mediano plazo
	Turismo	“Turismo Verde”	Implementar medidas sostenibles para lograr espacios turísticos amigables con el medio ambiente.	Mediano plazo
Chilcuautla con desarrollo sostenible	Medio ambiente	“Sembrando vida”	Programa de reforestación mediante la entrega de árboles a los ciudadanos.	Mediano plazo
	Infraestructura	“Eco obras”	Garantizar el mínimo impacto ambiental en el proceso de ejecución de obras públicas	Largo plazo

## GLOSARIO

**ACUERDO:** se refiere a un pacto o compromiso formal entre las partes involucradas para lograr un objetivo específico.

**ALINEADO:** Significa que el Plan Municipal de Desarrollo concuerda con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**DESARROLLO SOSTENIBLE:** Un tipo de desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

**HACIENDA PÚBLICA:** Conjunto de ingresos y gastos del gobierno, así como la gestión de los recursos económicos del Estado.

**INEGI:** organismo público autónomo responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional.

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo.

**PMD:** Plan Municipal de Desarrollo.

**PBR-SED:** Presupuesto Basado en Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño.

**RENDICIÓN DE CUENTAS:** La obligación de dar explicaciones y justificar las acciones y decisiones tomadas en la administración de los recursos públicos.

**SSA:** Secretaría de salud.

**SEDESOL:** Secretaría de Desarrollo Social.

**TRANSPARENCIA:** La práctica de proporcionar información de manera clara, completa y accesible para que el público pueda entender y evaluar las acciones y decisiones de la administración pública.

## ANEXOS

En esta sección se agregan evidencias fotográficas de la aplicación de encuestas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Chilcuautla 2024-2027, así como de la “Reunión Plenaria para la Priorización de Obras y Acciones”. Esto se llevó a cabo con la participación de las distintas comunidades de nuestro Municipio.



**Imagen 1** COPLADEM



**Imagen 2** Recepción de solicitudes



**Imagen 3** Aplicación de encuestas



**Imagen 4** Participación ciudadana

CONSULTA CIUDADANA

Comunidad: Santa Ana Bettha Escolaridad: Nivel Superior  
 Edad: 29 años Ocupación: Docente publico  
 Género: Femenino

- 1.- ¿Está enterado de las obras y acciones ejecutadas en su comunidad?  
 SI (x) NO ( )  
 ¿Por qué? \_\_\_\_\_
- 2.- ¿Considera que los programas sociales tienen la suficiente difusión?  
 SI ( ) NO (x)  
 ¿Por qué? \_\_\_\_\_
- 3.- ¿Cuáles considera que son los 3 principales problemáticas a resolver en nuestro municipio?  
 Desempleo ( )  
 Pobreza (x)  
 Educación ( )  
 Infraestructura ( )  
 Seguridad Pública (x)  
 Servicios de Salud ( )  
 Pavimentación ( )  
 Drenaje ( )  
 Medio ambiente (x)  
 Otro: \_\_\_\_\_
- 4.- En el ámbito de seguridad ¿Cuáles considera que son los 2 principales problemáticas prioritarias a resolver?  
 Robo a sobre las calles ( )  
 Falta de personal (x)

- Falta de vigilancia en las comunidades (x)  
 Robo a casa habitación ( )  
 Inseguridad en carreteras ( )  
 Otro: En Patrullas

- 5.- En materia de educación ¿Cuáles considera que son los 2 principales problemáticas prioritarias a resolver?  
 Falta de infraestructura ( )  
 Falta de personal docente (x)  
 Falta de internet en las escuelas ( )  
 Fomento de becas ( )  
 Otro: Falta de materiales de apoyo

- 6.- En materia de salud ¿Cuáles considera que son los 2 principales problemáticas prioritarias a resolver?  
 Falta de infraestructura (x)  
 Falta de personal médico (x)  
 Falta de medicamentos (x)  
 Activación de dispensarios comunitarios ( )  
 Jornadas médicas de especialidades (x)  
 Otro: \_\_\_\_\_

- 7.- En materia de deportes ¿Cuáles considera que son las 2 principales acciones prioritarias a atender?  
 Crear, ampliar y rehabilitar los espacios de recreación deportiva (x)  
 Competencias deportivas a nivel municipal ( )  
 Becas a deportistas destacados ( )  
 Talleres deportivos para todas las edades (x)  
 Otro: \_\_\_\_\_

- 8.- En la atención de grupos vulnerables ¿Cuáles considera que son las 2 principales acciones prioritarias a atender?  
 Habilitar los espacios de atención dignos ( )  
 Programas de apoyo a personas vulnerables (x)  
 Fomentar espacios laborales para personas vulnerables (x)  
 Fomento de programas ocupacionales ( )  
 Otro: \_\_\_\_\_

- 9.- ¿Cuáles considera que son las 2 principales acciones a atender en cuanto a cultura atender?  
 Generación de espacios para muestras culturales ( )  
 Apoyo a artesanos para ofertar sus productos (x)  
 Espacios dedicados a artesanos del municipio ( )  
 Talleres que permitan fomentar la cultura municipal (x)  
 Otro: \_\_\_\_\_

Imagen 5 Ejemplo de cuestionario contestado

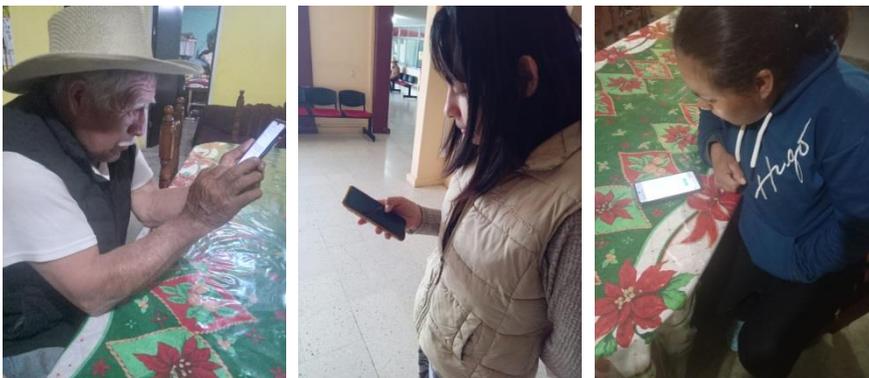


Imagen 6 Aplicación de censo de Infraestructura

INVITACIÓN A TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
CHILCUAUTLA, HGO.

ŔĤĀĤĤĪ	ESPAŔOL
Nu ra dātsuŧuĭ M'iza, Pempa'ihy 'na ra hmhali gatho nu ya 'uhniĭ n'e gatho nu'ŧy yā jō'ĭ mudi hniĭ, pa ga nŧihy ne ga hokihy yā kōhi njutsite ko ma mfatsihy ha ra n't'ŧi mfeni 'bgi ha ra ngutsuŧ'ui pa yā hoja m'ui ha ra ximahay.	El Gobierno Municipal de Chilcuautla, hace una cordial invitación a todas las comunidades y pueblos originarios e indígenas, a que participemos en el Foro para la integración del Plan Municipal de Desarrollo de nuestro municipio.
Ma dā nja ra n'ate ma yoto pa ra zāna r'g'e'a ma n'a de ra j'eyya y'ohm'o n'e n'ate ma goho, nu'a ra ya'ā g'uto xudi, ha ra dānga ngu ra hyodi M'iza. Korĭ mfats'i di tōp'āhe.	El cuál se llevará a cabo el día 27 de noviembre del 2024 a las 9:00 a.m. en el Auditorio Municipal de Chilcuautla. Esperamos contar con su participación.
Ngutsuŧ'ui M'iza pa gathogihy.	Chilcuautla un Municipio para todos

ATENTAMENTE

LIC. GABRIELA ESCAMILLA LÓPEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*Recibido 29/11/20*

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, CHILCUAUTLA, HGO. C. P. 42750  
TEL. 738 78 30 043, 738 78 30 143  
[www.chilcuautla.hidalgo.gob.mx](http://www.chilcuautla.hidalgo.gob.mx), [ayuntamiento2427chilcuautla@gmail.com](mailto:ayuntamiento2427chilcuautla@gmail.com)

INVITACIÓN A TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
CHILCUAUTLA, HGO.

ŔĤĀĤĤĪ	ESPAŔOL
Nu ra dātsuŧuĭ M'iza, Pempa'ihy 'na ra hmhali gatho nu ya 'uhniĭ n'e gatho nu'ŧy yā jō'ĭ mudi hniĭ, pa ga nŧihy ne ga hokihy yā kōhi njutsite ko ma mfatsihy ha ra n't'ŧi mfeni 'bgi ha ra ngutsuŧ'ui pa yā hoja m'ui ha ra ximahay.	El Gobierno Municipal de Chilcuautla, hace una cordial invitación a todas las comunidades y pueblos originarios e indígenas, a que participemos en el Foro para la integración del Plan Municipal de Desarrollo de nuestro municipio.
Ma dā nja ra n'ate ma yoto pa ra zāna r'g'e'a ma n'a de ra j'eyya y'ohm'o n'e n'ate ma goho, nu'a ra ya'ā g'uto xudi, ha ra dānga ngu ra hyodi M'iza. Korĭ mfats'i di tōp'āhe.	El cuál se llevará a cabo el día 27 de noviembre del 2024 a las 9:00 a.m. en el Auditorio Municipal de Chilcuautla. Esperamos contar con su participación.
Ngutsuŧ'ui M'iza pa gathogihy.	Chilcuautla un Municipio para todos

ATENTAMENTE

LIC. GABRIELA ESCAMILLA LÓPEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*Recibido 29/11/20*

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, CHILCUAUTLA, HGO. C. P. 42750  
TEL. 738 78 30 043, 738 78 30 143  
[www.chilcuautla.hidalgo.gob.mx](http://www.chilcuautla.hidalgo.gob.mx), [ayuntamiento2427chilcuautla@gmail.com](mailto:ayuntamiento2427chilcuautla@gmail.com)

Imagen 7 Invitación a pueblos indígenas

## BIBLIOGRAFÍA

Plan Estatal de desarrollo. Tenemos un acuerdo. Disponible en:  
<http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>

Coneval. Entidades Federativas. Disponible en:  
<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Hidalgo/Paginas/principal.aspx>

CONEVAL. Hidalgo. Disponible en:  
<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Hidalgo/Paginas/principal.aspx>

CONEVAL. (2010). Informe de pobreza en México, el país, sus estados y sus municipios. Disponible en:  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES\\_Y\\_PUBLICACIONES\\_PDF/Informe\\_de\\_Pobreza\\_en\\_Mexico\\_2010.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Informe_de_Pobreza_en_Mexico_2010.pdf)

INEGI. Indicadores Chilcuautla. Disponible en:  
<https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=chilcuautla>

INEGI. (2020), Visión en cifras del municipio de Chilcuautla. Disponible en:  
<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825001197>

INEGI. (2023). Estadística de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas. Disponible en:  
<https://www.inegi.org.mx/programas/accidentes/#tabulados>

INEGI. Salud mental. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/salud/>

INEGI. Resultados Ciudades. Disponible en:  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados\\_ciudades\\_enoe\\_2020\\_trim4.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados_ciudades_enoe_2020_trim4.pdf)

Gobierno de México. (2021). Seguridad Social. Disponible en:  
<https://www.gob.mx/profedet/articulos/seguridad-social>

SIGEH. (2023). Infografía Municipal Chilcuautla. Disponible en:  
<http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infograf%C3%ADa%20Municipal%20Chilcuautla.pdf>

## H. AYUNTAMIENTO CHILCUAUTLA 2024 – 2027



Lic. Gabriela Escamilla López  
Presidenta Municipal Constitucional

Lic. Matt Jason Martínez Ávila  
Síndico Procurador

Lic. Lucia Pascual Martínez

Profr. Florentino Martínez Pérez

Lic. Leticia García Hernández

Profr. José Arturo Jiménez Barrera

C. Laura Mireya Martínez Pérez

L.C. Mariana Isabel Olguín Ramírez

L.A. Andrés San Pedro Jerónimo

Dra. Lisbeth Aida González Torres

C.P. Ana Lilia Gómez Martínez

**Regidores y Regidoras**